

# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

DE LA REPUBLICA MEXICANA

CUARTA ÉPOCA.

TOMO III.

NUM. 12.

La Dirección para toda correspondencia es:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA

MEXICO.—Calle de San Andrés número 11.

**SUMARIO:**—Concursos Científicos: El Alcoholismo en la República Mexicana, por el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos, socio de número. (*concluye.*)—Informe al señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública, respecto de la autenticidad de dos Estandartes de la época de la Independencia de México; uno de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional, por el Dr. D. Jesús Sánchez.

*Láminas:* Las tres citadas en el Informe sobre los Estandartes de la Independencia.

MÉXICO

IMPRENTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle de Meleroz, antigua Plaza del Volador.

1897



# Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

## JUNTA DIRECTIVA

PARA 1897:

PRESIDENTE,

El Señor Ministro de Fomento.

VICE-PRESIDENTE,

Lic. D. Félix Romero.

SECRETARIO PERPETUO,

Ingeniero D. José M. Romero.

PRIMER SECRETARIO,

Sr. D. Angel M. Domínguez.

SEGUNDO SECRETARIO,

Sr. D. Trinidad Sánchez Santos.

PRIMER PROSECRETARIO,

Lic. Agustín Arroyo de Anda.

SEGUNDO PROSECRETARIO,

Ingeniero A. A. Chimalpopoca.

populares, y cuyos efectos forman parte principalísima del grupo de nuestra patología nacional. Apenas descubierto el pulque en la antigüedad, su uso fué permitido á todos; pero bien pronto se hicieron notar sus perniciosos efectos, y las leyes aztecas, más sabias que las de la civilización europea en éste como en otros puntos, prohibieron absolutamente esa bebida, que sólo podían apurar los ancianos y el pueblo en determinadas fiestas religiosas. Tan estricta fué la prohibición, y tan celosos de la observancia de las leyes los magistrados de aquella éra, que el Emperador Netzahualcóyotl dió muerte con sus propias manos á una mujer de Chalco, que sorprendió vendiendo pulque, cuando aquel ilustre monarca pasaba de incógnito, huyendo de la persecución del usurpador de su trono. Los cronistas misioneros, en especial Sahagún, nos han dejado curiosas noticias acerca de los banquetes de los indios. Por ellas sabemos que en las grandes comidas se servían dos mesas separadas: una en que estaba prohibido el servicio del pulque, y era á la que asistían los jóvenes, y otra para los ancianos, en que esa bebida se permitía. Contra los ebrios se decretaron penas infamantes y crueles, entre estas la de muerte; y esa severidad, en punto tan importante de higiene, fué quizá el secreto del vigor y fecundidad de esa raza famosa. Pero la nueva civilización trajo consigo la relajación de costumbres en este respecto. Los misioneros clamaban con la angustia del Apóstol contra el disimulo de las nuevas autoridades, á cuyo amparo se desarrollaba espantosa prostitución de las severas prácticas de los indios. El uso del pulque, uso que en las clases populares es siempre el abuso, produjo tan escandalosos resultados, que el poder vireinal llegó á preocuparse hondamente del asunto, máxime cuando algunos trastornos públicos, como el acaecido en 1792 con motivo de la escasez de maíz, fueron debidos á la embriaguez con el pulque. La visible degeneración de la raza indígena, por otra parte, su notorio decaimiento en propagación, belleza y vigor, obligaron al Virey Conde de Gálvez á solicitar de los tres más sabios cuerpos que entonces existían en la Nueva España: la Universidad, el Protomedicato y la Compañía de Jesús, dictamen acerca del pulque, desde el punto de vista patológico. La Universidad y el Protomedicato opinaron porque sólo el pulque adulterado con cal debía prohibirse; mas la Compañía de Jesús aconsejó la prohibición absoluta de esa be-



bida, por más pura que se ofreciera al consumo. Así se hizo en efecto; pero las instancias de los especuladores se multiplicaron á tal grado, que ya en 1781 se permitió la apertura de algunos expendios en esta ciudad. En cambio, á lo menos, se decretaron severos castigos, consistentes en confiscación, trabajos forzados y penas del orden espiritual, á los que adulteraran el vino de agave, y se prescribió la pena de azotes en público para los que, abusando del pulque, llegaran á embriagarse.

No es nueva entre nosotros, antes viene de los primeros años de la colonia, la manía de atribuir al pulque virtudes terapéuticas, tónicas y nutritivas. Gregorio López, en un tratado que se titula «Tesoro de Medicina,» compendia esas maravillas, y grandes polémicas levantó entre los sabios de Madrid el famoso llamado descubrimiento de Nicolás de Viana, empírico de Pátzcuaro, quien pretendía haber hallado el específico contra las enfermedades venéreas en una fórmula compuesta de raíz de maguey, pulque y raíz de begonia. Pero esa y otras mil fantasmagorías de la acción benéfica del pulque, han venido por tierra cuando la química y el microscopio han sustituido á la imaginación, como maestros de las ciencias médicas. Por medio de esos poderosos elementos de análisis sabemos que el aguamiel, líquido cuya densidad varía de 1002.9 á 1042, contiene en 100 partes 9.553 de azúcar, 0.540 de goma y albúmina solubles, 0.726 de sales y 89.181 de agua libre y combinada con materias resinosas, grasas, albuminoides y feculentas (almidón, dextrina, glicosa). Entre aquellas sales figura la sosa, la cal, magnesia y alumina, y en gran cantidad la potasa. Hállanse también, y finalmente, varios géneros, como el cloro y los ácidos carbónico, sulfúrico, fosfórico y silícico. Hecha la fermentación del aguamiel, el pulque, según los análisis practicados por los eminentes químicos Dr. D. Leopoldo Río de la Loza, D. Juan María Rodríguez y otros posteriores, tiene densidad variable entre 0.9943 y 1020, y contiene alcohol amílico y los éteres metil, etil, butil y profl-acéptico, sustancias profundamente tóxicas, como hemos visto ya al citar las doctrinas de los grandes especialistas modernos. Contiene, además, en relación á 100, á 0° de temperatura y 0<sup>m</sup>.760 de presión, 179° . 81 de ácido carbónico; 8° . 36 de ázoe y 2° . 20 de oxígeno; hidrógeno sulfurado, en proporciones variadas; materias feculentas, 83 gramos; 23 de azúcar no fermen-

tada por cada litro; 12 gramos 57 de materias albuminoides, goma y resina, y 2 gramos 20 de sales, especialmente la potasa, también en un litro.

El abuso del pulque determina en dichas clases populares una afección propia de la patología mexicana. El trabajo más serio y concienzudo que conozco sobre la materia, es el que llevó á término, como base de su grau reputación científica, el Sr. Dr. D. José Ramos, después de observaciones clínicas y microscópicas superiores á todo elogio; trabajo que se intitula: «La degeneración grasosa del hígado, que se observa en México, en sus relaciones con el abuso del pulque.» No trato, señores, de daros idea aquí del cuadro aterrador que presenta ese estudio, cuya riqueza científica impide, por su misma densidad, todo esfuerzo de síntesis. Los estragos del pulque en el organismo pertenecen á ese género de daños monstruosos que es de todo punto necesario verlos para creer en ellos. Me ceñiré, por lo tanto, á describir brevemente el proceso patológico del abuso del pulque.

La degeneración grasosa del hígado no es la cirrosis descrita por los autores europeos, sino una afección epática, peculiar, podemos decir, de los bebedores de pulque. «El hígado degenerado, dice el Sr. Ramos al hablar de la degeneración grasosa, causada por esa bebida, ofrece ciertas particularidades distintivas; á primera vista llama la atención su color amarillento, que se ha comparado al de diversos objetos: un hígado degenerado que mostré hace algunos meses al Sr. Dr. Carmona, ofrecía una coloración comparada por dicho señor, á la de la yesca: otras personas han creído encontrar analogía entre el color de las diversas piezas que les he enseñado, y el de otros objetos, como el cuero, la cera de Campeche, etc. El volumen, así como el peso de la víscera, son muy variables, lo que depende de que en muchos casos no sólo hay degeneración, sino también sobrecarga grasosa; y como el exceso de grasa puede reabsorberse en seguida, la glándula disminuye entonces de peso y de volumen; el hígado puede, no obstante, desorganizarse á un alto grado y ocasionar por su alteración la muerte del enfermo, sin disminuir de volumen. Suele ser más pesado que el hígado normal, y llegar á 2,000, 2,500 ó 3,000 gramos, como lo he visto en un hígado verdaderamente colosal; otras ocasiones, por lo contrario (cuando el exceso de grasa se ha reabsorbido), el peso de la glán-



dula está disminuido, pudiendo llegar hasta 700 gramos, que es la cifra menor que hasta ahora haya encontrado. Llama en seguida la atención la consistencia que presenta el hígado así alterado; se pone muy blando, no ofrece ninguna resistencia al corte, se desgarrar con la mayor facilidad, á tal punto, que es difícil retirarlo íntegro de la cavidad abdominal, pues las maniobras necesarias para esto bastan para que el órgano se rompa en varios puntos. Cuando se le coloca sobre un plano resistente, se reconoce que la disminución tan considerable que ha sufrido en su consistencia no le permite conservar su propia forma, sino que se aplasta más ó menos, extendiéndose sobre la mesa y ganando en superficie lo que pierde en espesor.

«Cuando se corta el órgano, no se siente resistencia alguna, antes bien el escalpelo penetra con facilidad, se desliza, y no hace oír ningún crugido; basta apoyar el dedo con alguna fuerza sobre el hígado, para que su parenquima, cediendo fácilmente á la presión ejercida, se desgarrar, dejando un hundimiento irregular y anfractuoso, en el que se nota el mismo color que por fuera, y una superficie erizada de pequeñas granulaciones suspendidas á los vasos; estas granulaciones son amarillentas, tan grasosas y blandas que basta la más ligera presión para aplastarlas, reduciéndolas á papilla; así es muy difícil aislar una de ellas para estudiarla por separado. Este reblandecimiento de la glándula hace concebir perfectamente que en su parenquima no hay obstáculo ninguno á la circulación de la sangre en la vena porta, pues en lugar de existir un tejido duro y retráctil que produzca la impermeabilidad de las ramificaciones de dicho vaso, hay una disminución de consistencia que de ningún modo puede obrar en este sentido. Sacando un día el hígado degenerado de un cadáver, del interior del abdomen, mi amigo el Sr. J. Villagrán, que me ayudaba en la autopsia, tomó casualmente entre los dedos el tronco de la vena porta; al tirar del hígado, éste se desgarró, y como la tracción siguió haciéndose solamente sobre aquella vena, notamos que la sustancia hepática había disminuido tanto de cohesión, que en lugar de romperse la vena, fué el tejido glandular el que se desgarró, haciéndose por tracción una disección extensa de aquel vaso que, abandonando la sustancia del hígado, se desprendía, con muchas ramificaciones, algunas demasiado finas, y teniendo todavía en

suspensión algunos lobulillos hepáticos, que fueron arrastrados al desprenderse el vaso; tal parecía que la vena porta había sido intencional y cuidadosamente disecada, lo que en un hígado normal hubiera sido sin duda muy laborioso; estas ramificaciones no estaban, pues, comprimidas ni estrechadas por ningún tejido resistente; había en ellas una completa permeabilidad.

«A esta falta de resistencia se añade un aspecto grasoso característico, de manera que la mano se engrasa cuando se tocan estos hígados; lo mismo sucede con los instrumentos que se emplean para cortarlos, y el papel se mancha como con aceite. Macerando dichos hígados en la solución de Müller, para hacer preparaciones microscópicas, el líquido tomaba al cabo de algunos días el mismo olor que el aceite de hígado de bacalao, y se ve escurrir la grasa bajo la forma de gotitas abundantes, cuando se hace un corte del órgano de esta manera macerado. Difícil ó casi imposible es endu-recer estas piezas para hacer con el micrótopo un corte muy delgado; pues como el elemento dominante es la grasa, se concibe que la pieza en su totalidad no puede tomar, sino difícilmente, una consistencia mediana. Este reblandecimiento hace que el hígado aplastándose en la cavidad abdominal, se retire hacia atrás (en la posición supina), y que la masa intestinal venga á interponerse entre él y la pared del vientre. Tratando de la sintomatología, diré la importancia que esto presenta. ¿Por la breve descripción microscópica que acabo de hacer, se encuentra alguna analogía entre el hígado degenerado y el cirrótico? Yo por mi parte no encuentro semejanza de ninguna especie entre un hígado amarillo, grasoso, reblandecido, desgarrable, que se aplasta por su propio peso, y otro duro, resistente, que cruge cuando se divide, y que puede fácilmente conservar su forma; estudiando comparativamente ambas alteraciones, como lo he hecho varias veces, se encuentra una diferencia radical, pues los caracteres de una y otra son diametralmente opuestos; á varias personas les he enseñado juntas las dos variedades de hígado, y han convenido conmigo en que no puede establecerse comparación entre ambas, siendo completamente ociosa cualquiera discusión sobre este punto.» Hasta aquí el Sr. Dr. Ramos.

Pero no es la degeneración grasosa del hígado la única enfermedad mortal causada por el pulque, antes bien las afecciones que



produce constituyen el principal grupo en la mortalidad del Distrito Federal. Tanto el Sr. Ramos como los otros autores que han escrito sobre el asunto, y finalmente, la extensa nota que para criterio del estudio que os presento me envió el señor Director del Hospital de San Andrés, afirman que el alcoholismo en el Distrito, en que tan importante papel ha hecho el pulque, es causa de las enfermedades en las vías digestivas, el aparato respiratorio, el sistema nervioso, á cuyas clasificaciones pertenece, como lo vereis oportunamente, la gran mayoría de casos en nuestra horrorosa mortalidad. Y si el pulque en su estado de pureza, sin mezcla alguna ni ulterior fermentación es tan nocivo, si es en realidad el gran homicida de nuestro pueblo, imagínese cuánto más no lo será en esas nauseabundas combinaciones de las bebidas alcohólicas regionales, en que al pulque se mezcla chile, panela, maíz cocido, y las más irritantes é indigestas especies.

Habiendo hablado ya del pulque en particular, os mostraré la estadística de las consecuencias del alcoholismo, así en el Distrito Federal como en otros lugares del país.

La epilepsia de etiología alcohólica representa en México cifras estadísticas superiores á las de cualquiera otra parte del mundo.

El Dr. D Marcos Mazari, en su estudio «Algunas causas de la Epilepsia en México,» presenta una observación de 75 casos de esa neurosis. De ellos, 44 casos resultaron de origen alcohólico, ó sea el 58½ por 100. El país de Europa en que más alta cifra estadística se halló con respecto á la etiología alcohólica de la epilepsia, es Francia. Según la proporción encontrada por Voisin, esa cifra es 12½ por 100. Por manera que México tiene 46 por 100 más que aquella nación donde se bebe el ajeno y los alcoholes de absinta. Os suplico, señores, tengais presente esa horrenda proporción, esto es el 58 por 100 á favor del alcoholismo en el origen de la epilepsia en México, cuando escuchéis las iniciativas que presentaré sobre la profilaxis legal de la embriaguez entre nosotros.

En el Hospital de San Andrés y en el espacio comprendido de 1894 á 1896, el promedio de enfermos á causa del alcohol ha sido de 1,200. De estos han fallecido más del 50 por 100. Los casos de enteritis fueron más numerosos en la mujer: las enfermedades dominantes, la epatitis y la cirrosis crónica. La proporción de defunciones según el sexo, ha sido de 184 en los hombres y 192 en las mu-

jes. Clasificación por edad: la mayor cifra se refiere á individuos de 35 á 45 años. Bebida preferida por los enfermos, el pulque. Clasificación por ocupaciones: conductores, zapateros, operarios y labradores (hombres). Domésticas en su mayor parte, las mujeres.

En los casos de absceso del hígado, los enfermos han tenido la costumbre de tomar algo de aguardiente en ayunas ó bien pulque y chile, especialmente, y conforme á antigua observación hecha por el eminente maestro Dr. D. Miguel Jiménez, el llamado aguacamol.

En 1894, el alcohol produjo las siguientes afecciones en enfermos que entraron al hospital mencionado, advirtiéndose que no se enumeran aquellas en que por haberse presentado á última hora la tuberculosis pulmonar, se expresa esta última afección como causa de la muerte.

	Hombres.	Mujeres.
Alcoholismo en general.....	40	23
Enterocolitis.....	23	64
Hepatitis y Cirrosis atrofica.....	54	30
Enteritis alcohólica y Cirrosis.....	39	37
Hepatitis parenquimatosa.....	2	00
Cirrosis hipertrófica.....	11	16
Hepatitis intercelular.....	3	22
Atrofia epática.....	4	00
Diarrea alcohólica.....	8	00
	<hr/>	<hr/>
	184	192

Los siguientes cuadros presentan la estadística de las enfermedades de etiología alcohólica en los Estados, durante el decenio que examinamos.



### AGUASCALIENTES

ENFERMEDADES	Hom- bres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron
Abscesos hepáticos .....	25	..	25	10	15
Contusiones en general .....	500	67	567	557	10
Delirium tremens .....	55	23	78	78	..
Diarrea alcohólica .....	125	79	204	194	10
Esclerosis hepática .....	15	5	20	19	1
Idem de la médula .....	6	2	8	8	..
Idem arterial .....	3	..	3	..	3
Gastritis alcohólica .....	96	5	101	101	..
Heridas en general .....	1,214	150	1,364	1,299	65
Hemorragia cerebral .....	14	..	14	5	9
Idem medular .....	1	..	1	..	1
Lesión orgánica del corazón .....	8	6	14	13	1
Megalomanía alcohólica .....	8	2	10	10	..
<b>SUMAS .....</b>	<b>2,092</b>	<b>339</b>	<b>2,431</b>	<b>2,316</b>	<b>115</b>

	Hombres.	Mujeres.
Casados .....	1,030	137
Viudos .....	118	63
Solteros .....	944	139

De 12 á 20 años .....	405
De 20 á 40 " .....	1,633
De 40 á 60 " .....	293

### CAMPECHE

En Hecelchakán 33 defunciones por alcoholismo, siendo 26 casados y 7 solteros.

### COLIMA (Capital)

En la Capital, según datos del Registro Civil, por no haber en el hospital ningunos, fallecieron 12 hombres, siendo 4 de 20 á 40 años, 2 de 40 á 60 y 6 de varias edades.

## COAHUILA

DISTRITOS	Alcoholismo agudo	Alcoholismo crónico	Tembler al- cohólico	Delirium tremens	Ateroma ge- neralizada	Diarrea al- cohólica	Total de en- fermos	Sanaron	Murieron	Usados	Viudos	Solteros	De 12 á 20 años	De 20 á 40 años	De 40 á 60 años	De 40 á 60 años
Del Centro .....	37	2	15	3	27	..	118	77	41	35	22	61	50	49	19	168
De Parras .....	77	70	70	83	61	79	401	304	97	109	57	235	125	171	105	316
De Viesca .....	13	13	9	10	8	..	53	31	22	15	5	33	19	26	8	..
De Monclova .....	9	14	18	3	..	38	82	56	26	19	8	56	25	37	20	..
De Río Grande .....	12	6	23	4	..	39	84	62	22	14	6	64	35	33	16	..
<b>SUMAS .....</b>	<b>142</b>	<b>105</b>	<b>136</b>	<b>103</b>	<b>96</b>	<b>156</b>	<b>738</b>	<b>530</b>	<b>208</b>	<b>192</b>	<b>98</b>	<b>448</b>	<b>254</b>	<b>316</b>	<b>168</b>	<b>168</b>

## HIDALGO

DISTRITOS	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Solteros	Casados	Estado ig- norado	De 12 á 20 años	De 20 á 40 años	De 40 á 60 años	Edad igno- rada
Pachuca (Hospital) .....	27	6	36	26	7	29	4	..	1	26	6	..
Idem (Registro Civil) .....	9	..	9	..	9	7	2	..	..	5	4	..
Molango .....	10	..	10	..	10	5	5	..	..	..	..	10
Tulancingo .....	140	..	140	..	140	43	..	97	10	41	89	..
<b>TOTALES .....</b>	<b>186</b>	<b>6</b>	<b>192</b>	<b>26</b>	<b>164</b>	<b>84</b>	<b>11</b>	<b>97</b>	<b>11</b>	<b>72</b>	<b>99</b>	<b>10</b>



## DURANGO

LA CAPITAL	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Solteros	Casados	Vudos	Estado ig-norado	De 13 & 20 años	De 20 & 40 años	De 40 & 60 años	Edad igno-rada
Alcoholosis .....	73	..	73	70	3	36	24	13	..	1	42	30	..
Alcoholismo .....	201	5	206	205	1	105	92	9	..	8	150	48	..
Congestión cerebral y pulmonía .....	1	..	1	..	1	1	..	..	..	..	..	1	..
Delirium tremens .....	15	..	15	15	..	6	9	..	..	..	8	7	..
Alcoholismo agudo .....	16	..	16	14	2	9	5	2	..	..	12	4	..
<i>Diarrea alcohólica</i> .....	1	..	1	..	1	..	..	1	..	..	..	1	..
Partidos de Topia, Nazas y El Oro. (Da-tos Registro Civil) .....	27	..	27	..	27	15	8	4	..	..	..	..	27
Cadáveres recogidos por la policía .....	15	..	15	..	15	..	..	..	15	..	..	..	15
<b>TOTALES</b> .....	349	5	354	304	50	172	138	29	15	9	212	91	42

## GUERRERO

DISTRITOS	Hombres	Mujeres	Total	Murieron	Solteros	Casados	Vudos	Estado ig-norado	Hijos que tenían los difuntos	De 20 & 40 años	De 40 & 60 años	Edad igno-rada
Teloloápam .....	28	..	28	28	4	21	3	..	..	..	..	28
Huamustitlán .....	5	..	5	5	1	4	..	..	..	..	2	..
Bravos .....	4	2	6	6	..	..	..	6	..	..	..	6
Acapulco (dato del Registro Civil) .....	245	..	245	245	..	..	..	245	..	..	..	245
Morelos .....	14	..	14	14	5	4	5	..	10	..	..	14
<b>SUMAS</b> .....	296	2	298	298	10	29	8	251	10	3	2	293

## OAXACA

DISTRITOS	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Solteros	Casados	Vudos	Estado ig-norado	Hijos que tenían los difuntos	De 12 & 20 años	De 20 & 40 años	De 40 & 60 años	Edad igno-rada	Astaxta	Fiebre ti-foidea	Demencia	Intermi-tentes	Varias afecciones
Nochistlán .....	88	21	109	..	109	11	77	..	21	115	..	2	..	109	34	41	10	24	130
Ejutla .....	12	..	12	..	12	8	4	..	..	11	..	3	7	..	..	..	..	..	..
Tlacolula .....	46	37	83	..	83	53	30	..	..	63	8	52	23	..	..	..	..	..	..
Mihuatlán .....	18	2	20	..	8	13	3	4	..	2	..	13	6	1	..	..	..	..	..
Jamiltepec .....	14	1	15	..	15	11	4	..	..	..	..	..	..	15	..	..	..	..	..
<b>TOTALES</b> .....	178	61	239	12	227	96	118	4	21	191	10	68	36	125	34	41	10	24	130







**GUANAJUATO**

DISTRITOS	Hombres	Mujeres	Total	Banaron	Murieron	Solteros	Casados	Viduos	Estado ig- norado	De 10 a 20 años	De 20 a 40 años	De 40 a 60 años	Edad igno- rada	Hijos que tenían los difuntos
Abasolo	4	..	4	1	3	..	..	..	4	..	..	..	4	..
San Luis de la Paz	7	..	7	..	7	..	..	..	..	..	..	..	3	..
Salvatierra	85	..	85	42	43	7	..	..	71	6	43	36	..	..
Dolores Hidalgo	6	..	6	3	3	1	..	..	..	..	..	..	6	1
Apaseo	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Silao	414	48	462	426	36	21	115	..	426	..	12	24	426	8
Moroleón	97	18	115	..	115	8	43	3	..	2	47	1	115	..
S. Francisco del Rincón	51	3	54	50	4	1	..	..	..	..	..	..	4	..
Chamacuero	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Jerécuaro	2	..	2	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Santa Cruz	3	..	3	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..
León	405	37	442	413	29	180	199	63	..	20	275	147	..	..
San Miguel de Allende	60	4	64	57	7	21	34	9	..	..	33	25	64	..
Irapuato	42	16	58	..	58	27	21	10	..	..	53	..	33	..
Valle de Santiago	87	..	87	82	5	4	1	..	82	1	..	..	..	..
Tarimoro	2	..	2	..	2	2	..	..	..	..	2	..	..	..
<b>TOTALES</b>	<b>1,267</b>	<b>126</b>	<b>1,393</b>	<b>1,074</b>	<b>319</b>	<b>275</b>	<b>448</b>	<b>85</b>	<b>584</b>	<b>30</b>	<b>584</b>	<b>266</b>	<b>513</b>	<b>25</b>

**LUGARES, ENFERMEDADES Y NÚMERO DE DEFUNCIONES.**—*Abasolo.* Enfermedad ignorada, 4.—*San Luis de la Paz.* Cirrosis, 2; Congestión, 2; Enfermedad ignorada, 5.—*Salvatierra.* Enfermedad ignorada, 88.—*Silao.* Intoxicación alcohólica, 181; Asclitis cefálica, 19; Nemonia alcohólica, 1; Diarrea alcohólica, 10.—*Moroleón.* Delirio, 3; Gastritis alcohólica, 8; Alcohólitismo crónico, 207.—*San Francisco del Rincón.* Alcohólitismo crónico, 64.—*León.* Cirrosis, 6; Intoxicación alcohólica, 11; Diarrea alcohólica, 2; Alcohólitismo agudo, 412; Epilepsia, 2; Demencia alcohólica, 7; Temblor alcohólico, 2.—*San Miguel de Allende.* Cirrosis, 4; Congestión cerebral, 2; Delirium tremens, 19; Delirio, 1; Diarrea alcohólica, 1; Absceso del hígado, 4; Embarazo gástrico, 4; Embriaguez, 29.—*Irapuato.* Gastro-enteritis, 2.—*Valle de Santiago.* Cirrosis, 2; Congestión cerebral, 3; Delirium tremens, 4; Intoxicación alcohólica, 66; Epatitis, 1; Catarro gastro-intestinal, 8; Hemorragia intestinal, 8.

**JALISCO**

	Hombres	Mujeres	Total	Solteros	Casados	Viduos	Estado ig- norado	De 10 a 20 años	De 20 a 40 años	De 40 a 60 años	Edad igno- rada	Banaron	Murieron
Guadalajara	79	5	84	37	34	10	3	..	44	40	..	..	84
Ciudad Guzmán, Registro Civil	45	..	45	33	12	..	..	..	..	..	45	..	45
Santa Ana Acatlán	10	..	10	2	8	..	..	1	7	2	..	9	1
Sayula (Hospital)	270	..	270	90	180	..	8	46	118	106	..	..	270
Idem, Registro Civil	20	..	20	8	12	..	..	..	4	3	13	..	20
Amacueca, Registro Civil	4	..	4	3	1	..	..	..	..	..	4	..	4
Teocuitlán	60	..	60	59	160	..	60	..	..	..	60	..	60
11º Cantón	660	..	660	37	16	5	450	20	100	150	390	440	220
Lagos	37	..	37	16	..	..	37	10	18	9	..	..	37
La Barca, Registro Civil	34	3	37	..	..	..	37	..	..	..	37	..	37
<b>TOTALES</b>	<b>1,219</b>	<b>8</b>	<b>1,227</b>	<b>268</b>	<b>413</b>	<b>15</b>	<b>550</b>	<b>77</b>	<b>291</b>	<b>310</b>	<b>549</b>	<b>449</b>	<b>578</b>

**Lugares, enfermedades y número de defunciones.**—*Guadalajara.* Alcoholismo, 81; Delirium tremens, 2; Hepatitis, 1.—*Ciudad Guzmán.* Varias enfermedades, 45.—*Santa Ana Acatlán.* Varias enfermedades, 10.—*Sayula (Hospital).* Delirium tremens, 26; Congestión cerebral, 14; Angina de pecho, 10; Catarro gástrico, 23; Apoplejía cerebral, 4; Disenteria aguda, 23; Pulmonía aguda, 10; Diabetes sacarina, 9; Cirrosis hepática, 20; Abscesos hepáticos, 8; Gastritis aguda, 17; Embarazo gástrico, 23; Ictericia amóiba, 10; Congestión pulmonar, 16; Enterocolitis crónica, 30; Hipertrofia del corazón, 9; Hemoptisis, 14.—*Sayula (Registro Civil).* Varias enfermedades, 20.—*Amacueca.* Varias enfermedades, 4.—*Teocuitlán.* Cirrosis hepática, 30; Diarrea, 30.—*Lagos.* Varias enfermedades, 37.—*La Barca.* Enajenación mental, 1; Varias enfermedades, 36.



## PUEBLA

DISTRITOS	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Salvados	Vindos	Estado ig-norndo	De 13 a 30 años	De 20 a 40 años	De 60 a 80 años	Edad igno-rada y más de 80 años	Hijos que tenían los difuntos
Acatlán.....	12	3	15	..	15	3	6	..	..	4	7	4	..
Chignahuapan.....	3	..	3	24	3	..	..	24	4	..	3	..	4
Atlixco.....	46	..	46	..	22	13	..	..	..	29	13	..	..
Chiautla.....	18	..	18	..	18	7	..	..	..	9	9	..	22
Chalchicomula.....	14	..	14	5	9	..	..	14	..	..	..	14	..
Huachinango.....	14	..	14	..	14	4	..	..	..	11	3	..	19
Tepeji.....	16	..	16	..	16	1	..	..	1	3	5	7	8
Zacatlán.....	160	30	190	174	16	86	14	..	18	129	43	..	..
Zacapoaxtla.....	3	..	3	1	2	11	..	1	..	872	4	..	5
Puebla.....	1,586	1,038	2,624	..	2,624	1,627	..	..	81	872	721	950	..
TOTALES.....	1,872	1,071	2,943	204	2,739	1,741	20	42	104	1,057	807	975	58

**Lugares, enfermedades y número de defunciones.**—*Acatlán.* Congestión, 6; Tisis gástrica, 1; Tisis crónica, 1; Fiebre pulmonar, 1; Enterocolitis, 1; Pulmonía, 1; Fiebre cerebral, 2; Hidropesía, 1; Diarrea, 1.—*Chalchicomula.* Diarrea, 3; Delirium tremens, 1.—*Tepeji.* Congestión, 16.—*Zacatlán.* Congestión, 5; Delirium tremens, 7; Heridas y contusiones en pleitos, 37; Gastritis, 8; Cirrosis hepática, 2; Demencia, 1; Atrofia hepática, 2; Ataxia, 1.

## VERACRUZ

CANTONES	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Salvados	Vindos	Estado ig-norndo	De 13 a 20 años	De 20 a 40 años	De 40 a 60 años	Edad igno-rada	
Orizaba.....	1,310	273	1,583	1,163	420	243	..	1,163	115	751	717	..	
Zongolica, Registro Civil.....	1,000	208	1,208	..	1,208	1,000	..	..	..	..	..	1,208	
Chicoatepec Tlachichimilco.....	30	8	38	..	38	..	..	38	8	12	18	..	
Sta. Cruz é Ixtamitlán, Regis-tro Civil.....	3	..	3	..	3	..	1	2	..	..	..	3	
Acayuca.....	12	..	12	..	12	8	9	..	..	..	..	12	
Misantla.....	13	2	15	..	15	..	2	..	..	..	..	15	
TOTALES.....	2,368	491	2,859	1,163	1,696	1,251	397	8	1,203	123	763	735	1,238

**Lugares, enfermedades y número de defunciones.**—*Orizaba.* Alcoholismo, 452; Abscesos del hígado, 9; Colitis, 104; Cirrosis hepática, 89; Congestión cerebral, 47; Delirium tremens, 41; Enterocolitis, 323; Esclerosis en placas, 7; Esclerosis cerebro espinal, 2; Enteritis, 403; Gastritis, 39; Gastro-entéritis, 42; Hemorragia cerebral, 11; Meningitis 14.—*Zongolica.* Delirium tremens, 2; Anemia, 20; Hidropesía, 7; Ataques nerviosos, 6; Liagas, 3.



## CUADRO ESTADÍSTICO DEL ALCOHOLISMO EN LOS ESTADOS. RESUMEN

ESTADOS	Hombres	Mujeres	Total	Sanaron	Murieron	Botellos	Casados	Vindos	Estado ig- norado	Hijos que temían los finados	De 12 á 20 años	De 20 á 40 años	De 40 á 60 años	Edad igno- rada
Aguascalientes..	2,092	339	2,431	2,316	115	1,083	1,167	181	..	..	405	1,633	393	..
Coahuila.....	738	..	738	530	208	448	1,192	98	..	..	254	316	168	..
Campeche.....	33	..	33	..	33	7	26	..	..	..	..	..	..	33
Colima.....	12	..	12	..	12	..	..	..	12	..	..	..	..	6
Durango.....	349	5	354	304	50	172	138	29	15	..	9	212	91	42
Guanajuato.....	1,267	126	1,393	1,074	399	275	448	86	584	25	30	584	266	513
Guerrero.....	296	2	298	..	298	10	29	8	261	10	..	..	..	293
Hidalgo.....	186	6	192	106	86	84	11	..	97	..	11	72	99	20
México.....	417	330	747	5	742	334	162	251	..	..	10	21	9	707
Oaxaca.....	178	61	239	12	227	96	118	4	21	191	10	68	36	125
Puebla.....	1,872	1,071	2,943	204	2,739	1,741	1,140	20	42	58	104	1,057	807	975
Tabasco.....	169	5	174	137	37	107	42	27	..	..	..	..	..	174
Tamaulipas.....	472	325	797	..	797	350	447	..	..	..	..	..	..	797
Territ. de Tepic..	41	..	41	24	17	9	4	..	25	..	2	24	13	2
Veraeruz.....	2,368	491	2,859	1,163	1,696	1,251	397	8	1,203	..	123	763	735	1,238
Zacatecas.....	210	134	344	79	265	107	148	67	22	31	16	48	26	254
TOTAL GENERAL.	....	....	13,595	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

Para explicar mejor la etiología de ese enorme extrago patológico, así como para fundar la iniciativa que presentaré al hablar de la profilaxis (rectificación de alcoholes), inserto en seguida el análisis de las bebidas de mayor consumo en México.

**ANÁLISIS que de las bebidas que se mencionan, compradas indistintamente en varias cantinas de la Capital, hizo para el presente estudio el Sr. Químico D. José Morales, por acuerdo del Consejo Superior de Salubridad.**

Número de la muestra	Alcohol por 100	Extrato por litro	Grado Baville	Alcoholes superiores por litro	Furfural por litro	Aldehidas por litro	OBSERVACIONES	
1	45.3	22.0	4	0.42	0.001	0.20	Cognac.	
2	55.6	21.00	5	0.30	0.0005	0.50	Catalán.	
3	45.5	0.20	6	0.35	0.003	0.20	Tequila, contiene el extracto tanino y principios piroginatos.	
4	77.3	0.13	15	1.43	0.0006	0.50	Aguardiente.	
5	74.0	3.50	20	1.60	0.0005	0.40	Ajeño.	
6	22.1	74.00	2	0.34	0.0005	0.005	Vermouth, contiene principios amargos y resinosos.	
7	19.8	51.00	1	0.04	0.0002	0.003	Jerez, contiene caramelo.	
8	12.8	30.00	1	0.04	0.0002	0.01	Vino rojo.	
9	49.8	15.00	3	0.05	0.003	0.02	Biter.	
10	47.7	4.50	7	0.06	0.002	0.04	Wyskeh, indicios de ácido ecáusdrico.	
11	42.8	0.80	4	0.30	0.002	0.03	Mezal.	
12	41.6	125.90	15	1.30	0.002	0.02	Anís de Mayorca.	
13	12.3	156.20	5	0.30	0.002	0.006	Vino de Membrillo.	
De pulque.	5.0	18.00	6	0.60	0.002	0.02		



Como se ve, son notables por su pureza los núms. 3, 4, 5, 10 y 12. Los alcoholes mejores se han encontrado en los núms. 6, 7 y 8. No hay arsénico en ninguno. Las cenizas se encuentran en los que ofrecen extracto; en estas cenizas hay potasa, cal, magnesia, alumina y fierro.

Debemos al Dr. D. Mariano Rivadeneyra los más preciosos estudios sobre estadística de la locura en los hospitales del Distrito Federal, y ellos me han servido de guía para los datos que paso á exponer. El mencionado facultativo estudió los libros de registro de los hospitales de San Hipólito y el Divino Salvador, que comprenden un siglo, desde 1786 á 1886, en cuyo espacio de tiempo ingresaron á esas casas de beneficencia 5,439 enfermos. No ha sido posible averiguar las causas de locura, sino en las examinadas allí en el transcurso de 20 años; esto es, de 1866 á 1886, época en que comenzó en México el interés por ese linaje de estudios y el método científico de verificarlo.

En esos cuatro lustros ingresaron al hospital de San Hipólito 1,708 enfermos, cuya clasificación, por lo que hace á las causas de locura, es la siguiente:

Manía aguda .....	100
Manía intermitente .....	17
Manía remitente .....	10
Manía crónica .....	39
Epilepsia .....	208
Lipemanía .....	113
Delirio de grandeza .....	12
Delirio religioso .....	21
Delirio de persecución .....	18
Locura parálitica .....	84
Locura parcial .....	18
Locura circular .....	6
Demencia .....	23
Manía alcohólica .....	143
Alcoholismo agudo .....	31
Alcoholismo crónico .....	633

Por manera que entre las diversas clasificaciones de locura alcohólica, fueron 807.

En esta cifra no está incluida la epilepsia que, como acaba de verse, cuenta en sus causas el 50 por 100 á favor de la etiología alcohólica en el Distrito Federal. Debemos, por lo tanto, agregar la suma de 104 al guarismo anterior, que es la cifra que le corresponde según la tesis del Dr. Mazavi. Verdad es que en la locura parálitica existe una proporción semejante en favor del alcoholismo, según habeis visto por las doctrinas y clínicas de los autores europeos; mas no habiendo sido estudiada entre nosotros la etiología de tal locura, no me atreveré á hacer cálculo ni aproximado, y sólo llamaré la atención acerca de que suprimiendo el guarismo que corresponde al alcohol en la locura parálitica, queda incompleta la verdadera proporción de la etiología alcohólica en esa estadística. A pesar de esto resultan, de los 1,708 enfermos, la enorme suma de 911, cuya afección tiene por causa el alcohol; es decir, el 53.33 por 100, que no alcanza país alguno.

Comparemos esta proporción con las obtenidas en Francia.

En el periodo de 25 años, de 1861 á 1885, hubo en los asilos que se citan el siguiente movimiento de enfermos, enajenados:

	Enajenados	De estos fueron alcohólicos	Proporción por 100
Ste. Catherine, près Mulins..	1,182	72	6.09
Saint-Lizier .....	418	39	9.33
Rodez .....	884	125	14.14
La Trinité, actix .....	2,028	173	8.53
Bourges .....	830	196	23.61
La Chartreuse, à Dijon .....	1,703	358	21.02
St.-Athanasie, à Quimper...	2,286	576	25.19
Braqueville, près Toulouse..	1,619	120	7.41
Auch .....	556	32	5.75
Cadillac .....	2,800	391	13.96
Saint-Méen .....	2,024	300	14.82
St.-Robert .....	1,745	344	19.71
Blois .....	869	69	7.94
Saint-Alban .....	320	52	16.25
Sain Gemes .....	1,842	432	23.45
Chalons-sur-Marne .....	1,527	356	23.31
La Roche-Gauden .....	1,038	253	24.37
Fains .....	1,033	240	23.33



	Enajenados	De estos fue- ron alcohólicos	Proporción por 100
La Charité .....	819	166	20.26
Alençon .....	1,003	142	14.15
Saint-Luc .....	1,736	189	10.88
Le Mans .....	1,559	319	20.46
Basseus .....	1,313	215	16.37
Quatre-Mares .....	4,537	1,954	43.68
Mont de verques .....	2,440	613	25.12
La Roche-sur Yon .....	778	196	25.10
Naugeat .....	2,075	283	13.63
Auxerre .....	1,384	281	20.30

Se ve, pues, que en estos 28 asilos en ninguno se alcanza la proporción de 53.33 por 100 de alcohólicos que corresponde á México. Tomando el promedio alcohólico de los dementes asilados en aquella nación, resulta: en 25 asilos para ambos sexos, 17 por 100, que corresponde al sexo masculino.

En 3 asilos para sólo hombres, 30.35 por 100.

Veamos los demás asilos existentes en Francia. Bonneval, en un período de 20 años, ha tenido entre sus asilados dementes el 27.19 por 100 de alcohólicos.

Breuty .....	el 14.98 por 100
St.-Dizier .....	» 21.86 » »
Maréville .....	» 24.18 » »
Prémontré (15 años) .....	» 36.80 » »
Evreux .....	» 28.54 » »
Ville-Evrard .....	» 30.44 » »
Dole » (19 años) .....	» 37.75 » »
Armentiers .....	» 9.12 » »
Saint Anne (París) .....	» 16.23 » »
Vaucluse .....	» 30.15 » »
St.-Pierre (5 años) .....	» 18.75 » »
Lafond .....	» 19.21 » »
Bron .....	» 18.58 » »

Esta pormenorizada estadística, cuyos datos están tomados del voluminoso informe que presentó al Senado francés la comisión nombrada para investigar el alcoholismo en Francia, y presidida por M. Claude (des Vosgues), demuestra con evidencia que la lo-

cura de etiología alcohólica en México alcanza una cifra de proporción dos y tres veces más alta que en la gran mayoría de los asilos franceses, y todavía de 10 por 100 más que en el asilo de Quatre Mares, que es aquel en que más se elevó la locura alcohólica.

En Inglaterra se ha comprobado el 21.4 por 100 de locuras alcohólicas, entre los hombres indigentes, y el 14.1 por 100 entre los no indigentes.

En Austria-Hungría hubo en los años que se citan el siguiente movimiento de alcohólicos en la ciudad de Viena.

AÑOS.	Hom- bres.	Muje- res.	Tanto por ciento de alcohólicos en los asilados.	
			Hombres.	Mujeres.
1871.....	163	14	25.6 por 100	2.5 por 100
1872.....	100	9	17.4 » »	1.5 » »
1873.....	83	8	14.8 » »	1.5 » »
1874.....	124	17	22.3 » »	3.2 » »
1875.....	148	13	23.7 » »	2.3 » »
1876.....	189	14	27.5 » »	3.3 » »
1877.....	185	20	30.9 » »	3.7 » »
1878.....	190	26	29.8 » »	4.7 » »
1879.....	177	12	25.8 » »	2.2 » »
1880.....	183	17	26.4 » »	3.2 » »
1881.....	197	15	27.7 » »	2.7 » »
1882.....	228	21	28.0 » »	3.0 » »
<b>TOTALES.</b>	<b>967</b>	<b>185</b>	<b>Medio. 25.3 por 100</b>	<b>Medio. 2.7 por 100</b>

#### COMPARACIÓN:

En México, hombres.....	53.33 por 100
En Viena, » .....	25.03 » »
En México, mujeres.....	38.00 » »
En Viena, » .....	2.07 » »

De los enfermos recibidos en los manicomios, eran alcohólicos (1876-1880):

	Hombres.	Mujeres.
En Kärthen .....	21.7 por 100.	3.6 por 100.
En Steiermark .....	20.1 » »	5.6 » »



	Hombres.	Mujeres.
Oesterreich, U. d. Enns.....	20.0 por 100	2.2 por 100
Schlesien .....	17.9 » »	1.9 » »
Galazia .....	15.9 » »	4.5 » »
Krain .....	15.3 » »	2.2 » »
Tirol .....	9.7 » »	2.3 » »
Mahren .....	10.1 » »	1.0 » »
Trieste .....	7.9 » »	0.6 » »

#### RUSIA.

Según el estudio hecho por el Dr. Tilkowsky, en el manicomio de Pietroburgo los alcohólicos están en proporción de 15 por 100, á la vez que el Dr. Roth asegura que las demencias alcohólicas en los manicomios de Varsavia alcanzan el 18 por 100. La proporción de México duplica y triplica las más elevadas de Rusia.

#### SUIZA.

En los principales manicomios, esto es, en

	Hombres.	Mujeres.
St-Pirminsberg (1871-1882) ..	23.1 por 100.	3.0 por 100.
Waldan .....	13.9 » »	1.1 » »
Basilea (1871-1880) .....	44.0 » »	5.7 » »

#### BÉLGICA.

Según Zerboglio, la proporción de alcohólicos en los manicomios de todo el Reino es de 6.5 por 100 en los hombres y 1.7 por 100 en las mujeres.

#### HOLANDA.

Proporción de alcohólicos en los hospitales:

1880 .....	32.25 por 100.
1881 .....	37.26 » »
1882 .....	31.25 » »

#### DINAMARCA.

Hombres, 19 por 100; mujeres, 4 por 100.

#### SUECIA (1876-1880).

Proporción absoluta de alcohólicos en los hospitales: 6.54 por 100.

#### ESTADOS UNIDOS.

Conforme á la estadística del Dr. Kirkbride, la proporción de alcohólicos en los manicomios norteamericanos fué, hasta 1871, de 22.5 por 100 en los hombres y 2.3 por 100 en las mujeres. Según el Dr. Parrish, posteriormente la proporción unida de los dos sexos es de 20 por 100. Y os llamo la atención sobre que son los Estados Unidos uno de los países en que es más notable el abuso del alcohol.

Hé aquí, por último, la nota de las causas predisponentes y determinantes de la locura de la mujer en México, según las observaciones del Dr. Rivadeneyra.

Causas predisponentes :

Locura .....	91
Epilepsía .....	45
Eclampsia .....	4
Afecciones cerebrales .....	5
Sustos durante el embarazo .....	18
Histeria .....	21
Alcohol .....	116

ó sea el 38 por 100 á favor del alcohol.

Causas determinantes en 273 enfermas:

Pobreza .....	2
Indigestión .....	2
Insolación .....	2
Cóleras .....	2
Desórdenes fisiológicos .....	2
Amor y celos .....	28
Sustos .....	30
Pesares .....	67
Histeria .....	6
Sevicia .....	5
Enfriamientos .....	5



Afecciones cerebrales .....	10
Parto .....	4
Causas diversas .....	4
Alcohol .....	108

Como aparece de lo anterior, el alcohol figura en ese cuadro con el 39.56 por 100. Esta proporción es mucho mayor respecto de la europea, que la proporción de los hombres.

Si tenemos en cuenta la ocupación y edad de la mayor proporción tanto de las como de los dementes, resulta que esa ocupación corresponde á la de la clase social que, según los datos clínicos, bebe más.

En los asientos de las ocupaciones aparecen estas cifras:

Cómicos, cerilleros, veleros y plomeros. ....	100.00
Cargadores y aguadores .....	76.92
Maquinistas .....	75.50
Curtidores .....	70.00
Arrieros y carreteros .....	68.75
Tahoneros, empedradores, ladrilleros y salineros .....	66.66
Panaderos .....	64.00

Los demás asientos corresponden á cifras inferiores.

Mujeres:	
Cocineras .....	78.17.50
Quehaceres domésticos .....	74.18.50
Molenderas .....	63.15.75
Costureras .....	44.11.00
Lavanderas .....	25.06.25
Torcedoras .....	17.04.25

Bastan los datos anteriores para ver en toda su deformidad el horroroso estrago del alcoholismo en los trastornos cerebrales, y persuadirse de que él por sí solo representa, así en las causas predisponentes como en las determinantes de la locura en México, mayor densidad que todas las demás causas juntas, y que excede en gran proporción á la observada en Europa.

Esto por lo que hace á los datos que obtuvo el Dr. Rivadeneyra; hé aquí los recogidos directamente por mí, y que constituyen la estadística actual.

De 1884 á 1894 ingresaron al Hospital de San Hipólito 2,266 enfermos, de los cuales fueron alcohólicos 993; esto es, el 43.82 por 100. A primera vista parecerá que la proporción, aunque siempre superior á la de los otros países, ha disminuido; pero debo advertir que en ese 43.82 por 100 no están incluidos los epilépticos que nacieron con ese estigma á causa de alcoholismo en los padres, sino puramente los que cayeron en la demencia á causa del uso personal del alcohol. A pesar de esto, conviene repetirlo, la cifra de nuestra proporción alcohólica en la locura es mucho más elevada que la de cualquiera nación del globo.

En cuanto á las mujeres dementes, su proporción resulta la misma, pues en el decenio que nos ocupa han ingresado al Hospital del Divino Salvador 115 alcohólicas, de las cuales han curado 34, aliviado 11, permanecen en el mismo estado 4 y han fallecido 56.

Para terminar esta parte os presentaré el cuadro de la criminalidad alcohólica en los Estados que se citan, así como el de la natalidad espúrea.

(Los estadistas europeos, al examinar la estadística del alcoholismo, acostumbran fijar la de la natalidad espúrea, por la relación que existe entre ambos en el cuadro general de la miseria. A fin de que no resultara deficiente este estudio, hice igual investigación, y, conforme á ella formé el cuadro que aparece en la columna tercera.)

ESTADOS.	Criminalidad.	Hijos ilegítimos ó natalidad espúrea.
Aguascalientes .....	429	1,328
Coahuila .....	73,348	4,464
Colima .....	1,977	3,584
Distrito Federal .....	210,092	....
Durango .....	3,256	3,267
Hidalgo .....	35,712	25,659
Jalisco .....	88,897	15,270
Guanajuato .....	218,110	40,217
Guerrero .....	4,148	7,325
México .....	46,549	18,603
Oaxaca .....	6,463	92,494
Puebla .....	11,268	50,451
Sonora .....	370	381



ESTADOS.	Criminalidad.	Hijos ilegítimos o natalidad espúrea.
Tabasco .....	4,217	21,762
Tepic .....	.....	1,419
Veracruz .....	3,393	18,254
Yucatán .....	46,322	18,565
Zacatecas .....	44,457	17,410
	<u>798,794</u>	<u>318,158</u>

Finalmente, en el Distrito Federal gran parte de la mortalidad se debe á enfermedades de los órganos atacados por el alcohol. No ha sido posible obtener con exactitud el número de casos en que el fallecimiento es causado por las bebidas embriagantes, porque el secreto profesional es constante obstáculo para ello. El médico expresa en su certificado el accidente agudo, la crisis que terminó con la muerte, sin manifestar el origen de la afección; pero teniendo en cuenta las que el alcohol produce, nos formaremos idea de la mortalidad causada por él, con los siguientes datos:

Han fallecido en el Distrito Federal, de 1890 á 1895, á causa de enteritis, enterocolitis, gastritis, gastroenteritis, cirrosis, hepatitis en sus diversas formas, atrofia hepática, diarrea alcohólica y alcoholismo en general, 10,248 personas, y hace al caso advertir que esa mortalidad fué de 449 en 1890 y de 4,219 en 1894; por manera que en solo cuatro años se elevó diez veces esa cifra horrorosa.

#### IV

Hemos llegado, señores, al punto más trascendental y delicado del presente estudio, como de todo aquel que se dirige á la extirpación de una calamidad pública: la profilaxis. Inútil sería todo lo investigado sobre alcoholismo, si no tuviera por objeto el remedio del mal, la implantación de medidas profilácticas que lo desientren de la sociedad, antes que ésta, á impulsos de una intoxicación universal, ruede al sepulcro.

Os declaro que ésta es la parte que más empeñosamente he investigado, y en que con mayor escrúpulo he puesto cuanta atención y actividad en el trabajo pudiera exigírseme. Oreo haber estudiado todo lo verdaderamente serio, científico y práctico que los maes-

tros han escrito sobre la materia. Imposible sería mostrarla aquí extensamente; procederé, como siempre, por síntesis; mas si alguno de mis oyentes deseara depurar ó robustecer las doctrinas, iniciativas y tesis que voy á exponer, puede consultar á los eminentes tratadistas Toulouse, «Les causes de la folie;» Legrain, «Dégénérescence sociale et alcoholisme,» en que se hallan además las doctrinas de M. Magnan en el asunto; Ladame, «Discurso en el Congreso de Alienistas y neurologistas, sesión de Clermont-Ferrand, en 1894;» Joffroy, «Alcohol y alcoholismo. Gaceta de los Hospitales, 1895;» Lancereaux, «Trabajos de la Academia de Medicina;» Lannelogue, «Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de Francia, en Julio de 1895;» Laborde, Bergeron, Magnan y otros, «Discusiones en la Academia de Medicina de París, Junio y Julio de 1895.»

Tales son los principales criterios que he tenido delante, y apoyado en ellos, los más autorizados que hasta hoy puede presentar el mundo científico, os propondré un cuerpo de doctrina en que nada habrá, ni extraño á la experiencia, ni superior á lo factible.

Consecuente con este propósito, puesto que buscamos lo realizable en una práctica que nada tenga de heroica, aunque sí algo de esfuerzo, no opinaré como Toulouse, que pide la supresión completa del alcohol. Bien se advierte con ese gran autor, que ese sería el verdadero y eficaz remedio para el terrible cáncer que observamos; sin duda que, como él lo afirma y está demostrado por los fisiologistas, el alcohol no es necesario ni para la alimentación ni para la terapéutica, y que, por el contrario, les es peligroso; sin duda igualmente que ese medio en sí mismo nada tiene de utópico; es perfectamente realizable, como lo demuestra el hecho de haberse implantado con cabal éxito en algunos Estados de la Confederación norteamericana, respetando sólo las escasas necesidades de la industria y de la farmacia con relación á ese producto. Cierto es todo ello, señores, y sin embargo, no me atrevería á proponer ese recurso, porque ni á vosotros ni á mí se nos oculta la violenta sublevación del déspota económico en contra de esa empresa de salud pública, y más que de salud, de vida y de patria. Le veríamos airado desenvainar su sable de oro en defensa de la muerte que llena sus arcones; lanzaría proclamas de técnica insolencia, aturdiendo los oídos con palabras de crisis, de ataque á la libertad



y á la industria, de muchedumbres sin trabajo, ruina de capitales, perjuicios al Erario, absurdo financiero, etc., etc.; y aunque á todo no podía contestar la ley con el grande y eterno precepto que prohíbe matar, y con el grande y sublime que impone la vida de la raza y de la patria, no creo que son los momentos propicios para ello. Es preciso una cruzada preventiva por medio de la prensa, la escuela, la tribuna y la cátedra, que conquiste en los espíritus el horror á ese mal y la convicción de que es urgente un remedio heroico, sean cuales fueren los intereses materiales que derrumbe, las prostituciones que atropelle y las avaricias que aplaste.

Pero entre tanto debemos pensar en algo más realizable. Los medios de ataque al alcoholismo se dividen en tres clases; esto es, los que se refieren al alcohol, los que se refieren al alcohólico y los que se refieren al vendedor.

Por lo que se relaciona con el alcohol, debemos considerar sus dos distintas clases: la de los alcoholes de vino y la de los llamados industriales, que son fabricados de granos, frutas y otros productos. No todo alcohol es igualmente peligroso. Las vastas experimentaciones de Laborde y Magnan demuestran que el alcohol etílico, si las dosis no son exageradas, es casi inofensivo. Los alcoholes de granos son profundamente tóxicos, especialmente porque no están rectificadas. Así, pues, el primero y más importante medio para combatir el alcoholismo, ó mejor dicho, la intoxicación alcohólica, consiste en preceptuar y hacer cumplir que todos los alcoholes del comercio sean reducidos al tipo del alcohol fisiológico ó etílico. Para lograr esto, la ley debe ordenar que todos los alcoholes puestos á la venta hayan sido perfecta, químicamente rectificadas. Preciso es fundar suficientemente esa importantísima iniciativa. Los experimentos de los sabios que acabo de nombrar, han demostrado que los alcoholes industriales, con particularidad el de beta-bel, causan síntomas de ebriedad mucho más graves que el alcohol de vino. Rectificados esos alcoholes industriales, han producido en animales exactamente los mismos efectos que el vínico puro, lo que demuestra que un alcohol de mal origen puede ser, por medio de la rectificación, traído al tipo del alcohol etílico. A la vez los residuos de esas destilaciones industriales han sido ensayados. Desde luego se ha visto que contienen agentes tóxicos en alto grado. Así, pues, en virtud de tantas y tan concluyentes experiencias

y demostraciones, se ha venido á la convicción de que es preciso exigir la rectificación química de todos los alcoholes puestos á la venta. ¿Quién deba hacer esta rectificación? Hé aquí lo que actualmente se discute. Mr. Guillemet acaba de proponer á la Cámara francesa que sea el Estado quien se encargue de esa importante ó indispensable operación. Otros muchos proyectos han sido presentados con diversas iniciativas referentes al rectificador. Dadas nuestras circunstancias en México, creo, señores, que la ley debe exigir al fabricante la rectificación. El Estado no puede convertirse en industrial. Pero sí puede tener y tiene ya de hecho entre nosotros autoridades sanitarias á quienes encomendar la inspección de bebidas. En los lugares en que hay ó hubiere Consejo de Salubridad, toca á éste ejercer la vigilancia y cerciorarse de si los alcoholes puestos á la venta están rectificadas; en los lugares populosos en que no hubiere Consejo, toca á los Ayuntamientos ese cuidado, ejercido por medio de una oficina de reconocimiento químico. En los pueblos en que tal gasto no pueda hacerse por el Municipio, el comerciante deberá presentar la prueba de que sus alcoholes están conforme á la ley, y las autoridades tendrán el derecho de mandar reconocer á la oficina municipal ó sanitaria más próxima los artículos que elija para ser reconocidos. En suma, sea cual fuere el medio que se elija, lo indiscutible es esto: que la autoridad debe prohibir la venta de todo alcohol que no sea el etílico, ejercer eficaz vigilancia para el cumplimiento del precepto, y castigar con la suficiente severidad las infracciones que encuentre.

En vista de lo anterior, excusado parece consagrar especial capítulo á la consideración de bebidas falsificadas. Ellas constituyen un positivo enorme envenenamiento y una vastísima especulación, que hasta hoy se ha visto entre nosotros con inexplicable indiferencia. El análisis preinserto de las bebidas de general consumo en la Capital demuestra la monstruosa intoxicación que se practica, por decirlo así, á ciencia y paciencia de la ley. Puede asegurarse que en el 90 por 100 de los expendios se venden esos caldos verdaderamente mefíticos, y asombra, señores, que mientras se persigue al expendedor que mezcla agua á la leche, ó al que revuelve garbauzo molido al café, se deje tranquilo al ignorante y brutal químico que prepara esas detestables mezcolanzas, cometiendo á la vez un fraude, un robo y un envenenamiento. El catalán y



el cognac son con especialidad las bebidas universalmente falsificadas. Para darles el sabor, el aspecto y la fuerza de las bebidas que simulan, válense los especuladores de los medios más dañosos á la salud, mezclando al aguardiente de caña sin rectificar, aceite de ricino atacado por el ácido nítrico, tinturas diversas, alumbre y otras sustancias no menos peligrosas. Por manera que con tal intoxicación del alcohol ¿qué extrañío puede ser el estado de degeneración en que se hallan las clases, sobre todo las trabajadoras, cuya ineptitud y debilidad se hacen más notables cada día? ¿No es evidente que una vez conocido en toda su plenitud el mal, la inacción de la ley y del Estado serían la complicidad oficial en ese miserable delito?

Otras bebidas, aun sin ser falsificadas, deben ser prohibidas en todo el territorio nacional. De estas la principal es el ajeno, el buitre blanco que devora el cerebro, el que lleva á hospedarse en el espíritu el fantasma de los crímenes sombríos, comenzando por el más horrendo y abominable de todos: *el suicidio*; el que inyecta en los nervios el agente epiléptico y el virus estupefaciente; el traidor que, bajo el velo irisado del ópalo, oculta las inmensas degradaciones, el cieno del alma, los arrebatos del precito, la imbecilidad y la parálisis, el *dolor eterno* de Alfredo de Musset. Y deben prohibirse además todas esas destilaciones y jarabes que se dan con pretexto de aperitivos, como el bitter, ó de refrescos como la grosella, compuestos en su totalidad con esencias é ingredientes altamente perniciosos. En resumen: por lo que se refiere al alcohol, la ley, deficiente en la actualidad, debe perseguir con mucha mayor eficacia los caldos falsificados, prohibir especialmente la venta del ajeno, establecer oficinas inspectoras de alcoholes, declarar que sólo es lícita la venta de alcohol rectificado químicamente, y castigar con pena corporal la infracción de ese precepto; corporal digo, ya porque el envenenamiento debe castigarse así, ya porque la experiencia y la razón demuestran que la pena puramente pecuniaria, en materia de especulaciones impuras, no produce escarmiento.

Existe un error extraordinariamente difundido entre los cultivadores de las ciencias sociales, que consiste en afirmar que el consumo del alcohol disminuye por virtud del aumento en los impuestos al producto. Este error nace de la falta de observación personal de ciertos hechos, y de que al discurrir sobre el consumo del alco-

hol, se prescinde de la naturaleza de ese consumo. Deber mío es combatir esa falsedad de gran trascendencia en el tratamiento del mal público que analizamos.

El mayor impuesto disminuye la dosis que por determinado precio da el expendedor; pero no disminuye la dosis que el alcohólico necesita ingerir para satisfacer su apetito. Se ha olvidado que el alcohol se consume no por necesidad de la nutrición, sino de la pasión, del organismo envejecido. Así, pues, el alcohólico beberá hasta que el vicio se satisfaga, sin reparar en el precio. Samson ha hecho observaciones muy precisas sobre ese particular. «En los expendios, dice, se pueden clasificar los consumidores según el número de copas que tomen diariamente, y es evidente que en cada uno ese número irá creciendo sin cesar. El alcohol ingerido produce una excitación pasajera, á la que el sistema nervioso se habitúa muy pronto. Esa excitación se aminora si la dosis no se aumenta. Cuando por el hecho del alza en el impuesto sube el precio del alcohol, el vendedor se cuida mucho de aumentar en igual proporción el precio de las copas. Hay un medio más práctico de que usa invariablemente. Disminuye la cantidad de líquido reduciendo la capacidad interior de la copa, sin disminuir su volumen exterior ó aparente; sino únicamente por el levantamiento del fondo, ó el mayor grueso de las paredes. Entonces el consumidor de una copa, no hallando su dosis habitual, tampoco experimenta su excitación acostumbrada, y es fatalmente arrastrado á beber dos para lograr ésta. De aquí depende, agrega el mismo autor, que el consumo de bebidas aumenta al aumentar el impuesto.»

Efectivamente, la experiencia demuéstralo así, por manera que en los países en que el Gobierno ha creído oponer como una muralla la elevación de la tarifa al avance del alcoholismo, el resultado ha sido inverso, la invasión más completa. En Normandía, por ejemplo, y con especialidad en el Departamento del Sena inferior, el consumo de bebidas alcohólicas ha subido enormemente, al nivel mismo de la ya insuperable elevación del impuesto al alcohol en sus distritos. Tan alto nivel, que varios estadistas, entre ellos Chervin, atribuyen á ese colosal aumento del consumo la sensible disminución de la natalidad normanda. En Bretaña ha sucedido otro tanto, y el mismo fenómeno aparentemente paradójico se observa en todos los Estados en que tal medida ha sido implantada. Con



ella se han logrado únicamente dos daños más: el aumento de la miseria en las familias y el de la falsificación y por lo tanto mayor toxicidad en las bebidas. El alcohólico ha de apurar su dosis; si ésta vale más, gastará en ella más, cuanto tenga, cuanto le rinda al obrero su trabajo. El día que en México valiera cincuenta centavos un cuartillo de pulque, el obrero gastaría toda su raya de la semana en media hora de taberna. El vicio es el déspota más exigente; exige el holocausto íntegro. Es el ídolo en el altar, según la frase de San Jerónimo. Si el obrero, para rendirle su tributo, necesita dejar sin una migaja de pan á sus hijos, los dejará sin ella; no vacilará ni un solo momento. En cuanto á la corrupción de la industria, es el criterio del dictamen de Toulouse contra el aumento de la tarifa, porque ella provoca no sólo á la falsificación de ciertos caldos, sino á la destilación de otros sacados de plantas mucho más nocivas y de precio menor que las empleadas anteriormente. En una palabra: la lógica y los hechos, las más poderosas fuerzas demostrativas, prueban que la elevación del impuesto no es un medio de hacer disminuir el consumo de los alcoholes.

Examinemos ahora los medios que se refieren al alcohólico.

Estos se dividen á su vez en preventivos, curativos y penales. Figuran entre los primeros la protección á espectáculos que, atrayendo el mayor contingente posible de concurrencia popular, la aleje de las tabernas. No seré yo, señores, quien pretenda hacer la alabanza de los espectáculos taurinos como entretenimiento culto y civilizador; no apelaré á los grandes recursos de ingenio del insigne Balmes para defender los toros contra el sarcasmo de los extranjeros; no intento, pues, justificarlos en el sentido artístico; pero me parece indiscutible que, siendo un hecho en la idiosincrasia de nuestro pueblo la pasión por los toros, que siendo un hecho la aceptación universal de ese espectáculo, y siendo un hecho que el espectáculo, por razón de tiempo, de espacio y de economía, es el rival de la taberna, es indiscutible, digo, que debe favorecerse tal diversión, sin dejar de activar los elementos que cambien poco á poco el gusto del pueblo. Mil veces preferible sería que optara por el sublime arte dramático, el más excelente de todos; pero el hecho es que no lo acepta, que el grado de nuestra educación popular no le permite remontarse á comprender las excelsitudes del arte; y como buscamos puramente el medio de alejar las masas de la

taberna, es preciso procurarle el espectáculo que comprende, anhela y paga. Es un hecho demostrado por la estadística, que en los días en que hubo trabajos taurinos en todas las plazas de México, á la vez disminuyeron en gran proporción las consignaciones de ebrios escandalosos. En el proceso de la ebriedad se ha demostrado: que en un principio el hombre bebe para proporcionar contento á su espíritu. El corazón pide á la vida su parte de placer, necesario á la higiene de la existencia aun entre los brutos. Cuando ese placer no viene por el camino de las emociones morales, tiene que venir por el de las sensaciones físicas. La imaginación requiere, para descansar del trabajo, impresiones de otro orden, puesto que no puede, como los músculos, descansar yaciendo. Cuando cesa de recibir impresiones, sobreviene el fastidio.

De aquí, señores, la necesidad de procurar las emociones, si se quieren evitar las sensaciones; de aquí la necesidad del espectáculo; para combatir el alcohol; al menos en la época en que no es una necesidad del organismo, sino un medio de placer, entretanto que la gran empresa educativa planteada ya en el país, logra transformar el sentido público y dulcificar las costumbres.

Otro de los medios preventivos y hasta curativos del gravísimo mal que nos ocupa, es la influencia religiosa. Yo no debo omitir el mencionarlo aquí, arredrado por el temor de que me hagan sospechoso de parcialidad mis opiniones personales bastante conocidas. Al tocar este punto no hablo como un creyente, ni predico mi fe, ni intento propagar el dogma que hondamente profeso. Hablo en nombre de la experimentación mejor comprobada, y expongo la doctrina de estadistas libre-pensadores. No puedo ser sospechoso de pasión sectaria, cuando al clausurarse las sesiones del primero y brillantísimo período de nuestro Concurso Científico, oísteis al elocuente orador positivista Sr. Sierra, invocar el auxilio del clero mexicano para combatir el alcoholismo, y aplaudísteis con frenesí aquel arranque de ingenuidad oratoria y de sinceridad científica.

Para justificar mi actitud en esta materia, no analizaré la influencia del dogma sobre las costumbres, me ceñiré á los hechos que descubren al experimentador una ley cualquiera.

Al estudiar los fenómenos de la criminalidad en Europa, he hallado numerosos casos de disminución de ella por la disminución del alcoholismo, debida á influencias del orden religioso. Toulouse, que



es libre-pensador de la escuela spenceriana, relata el hecho siguiente: En Irlanda, el país mártir por excelencia, se desarrolló el alcoholismo antes de la mitad del siglo presente en proporciones espantosas, debido sin duda á la desesperación del pueblo, que buscaba en la estupefacción un lenitivo á sus imponderables desdichas. En 1838, un célebre apóstol irlandés, conocido con el nombre de Padre Mathew, emprendió una cruzada especialmente por medio de la predicación, contra el abuso del vino, y asegura el autor citado que en sólo cinco años hizo bajar considerablemente la cifra del alcoholismo, y por lo tanto de la criminalidad. Hé aquí los guarismos que lo atestiguan.

En 1838 (antes de la predicación) el número de delitos fué de 64,000. En 1842, después de la predicación, el número de delitos fué de 47,000, ó sean 17,000 menos.

En 1838 las ejecuciones de pena capital por delitos graves, fueron 59; en 1842 no hubo más que una sola. El consumo de las bebidas alcohólicas destiladas, bajó el 5 por 100, sin tenerse en cuenta la disminución de otros caldos. Esto logró en el país más bebedor de la tierra, y en solo cinco años, la influencia de un solo predicador, de un solo apóstol! El solo redimió en un lustro á 17,000 personas de la embriaguez, de la cárcel y de la horca.

Procuré, señores, con especial empeño, presentaros las cifras estadísticas comparadas entre la criminalidad de nuestros pueblos antes y después de que en ellos se practican muy de tarde en tarde los ejercicios religiosos conocidos con el nombre de Misiones. Esa estadística que consta en el trabajo *in extenso*, os persuadirá de la gran influencia de la convicción religiosa en la disminución del alcoholismo. Mas si ni en nombre de la experimentación que acreditan las más circunspectas y respetables autoridades científicas me es permitido pedir algo de protección á la influencia religiosa, séame lícito al menos renovar la solicitud del Sr. Sierra en aquel hermoso discurso; séame lícito pedir con él que por lo menos no se hostilice la fe religiosa de los alumnos en las escuelas, que no se les presente la religión con el sambenito del ridículo, ni se ahogue en las aulas el germen moralizador sembrado en el hogar.

Y no es por cierto el Sr. Sierra el único libre-pensador que, después de opinar por el laicismo, vuelve generosamente los ojos hacia la instrucción religiosa escolar practicada en lo pasado; no es

la única honradez de filósofo que ante las profundas tinieblas agrupadas por el ateísmo de la niñez, busca en la cuenca inmensa del infinito, el ojo de Dios, el ojo de Padre, que Renan no veía; otros renombrados expropagadores de tal laicismo, le acompañan en esa nueva elección de itinerario. Julio Simon decía no há mucho en *El Figaro*: «Si se quiere rehacer el alma de la Francia, es preciso no olvidar ni una sola de las fuerzas educadoras. Después de la familia, que es por excelencia la fuente de todos los grandes sentimientos, están las dos fuerzas á las que Cousin primero y Thiers más tarde, apellidaron las dos hermanas inmortales: la religión y la filosofía. La naturaleza misma ha hecho al hombre para discutir, al niño para creer.» El mismo sabio, en un discurso de gran éxito leído en la Academia de Ciencias Morales y Políticas acerca del célebre criminalista Carlos Lucas, ha dicho:

«Una buena educación descansa siempre sobre la moral, y ésta sobre Dios. Carlos Lucas no afirmó por modo absoluto que la educación había de ser forzosamente cristiana; pero sí tuvo el valor y la honradez suficiente para decir á los que con él gobernaban la sociedad y á los que la gobernarán más tarde: «No olvideis que la principal fuente del crimen es el ateísmo.»

Tiberghin, el famoso racionalista, ha escrito este su último dictamen sobre la materia: «Aquellos de entre los libre-pensadores que se figuran que deben hacer abstracción de Dios en la educación del niño, no tienen sino idea confusa de Dios, de la ciencia y de la educación. Olvidan que no hay ciencia sin principios, educación sin elevación, ni elevación sin Dios.<sup>1</sup>

Stolz, sabio alemán, y con él otros muchos, han regresado de sus teorías de ayer á las prácticas de hace un siglo en la escuela.

Señores: la escuela que repudia á Dios y con Él la moral, lejos de ser un progreso, será un peligro para el Estado. Napoleón decía con su proverbial concisión: «¿Quién gobierna una República de sabios?» En tanto que Guizot, con su no menos proverbial sabiduría, exclamaba: «El pueblo más gobernable no es el más abyecto, sino el que cuenta mayor número de hombres virtuosos.»

Continuando en la exposición de los medios preventivos, señalaré otro de importancia extrema. Obsérvese en nuestro pueblo

<sup>1</sup> Los Mandamientos de la Hermandad.



una costumbre monstruosa: la de dar á los niños lactantes aún, de las bebidas que toma la madre. Esta, después que ha tomado el pulque ó el aguardiente, convida al pequeño hijo que lleva en sus brazos. Tan general es esta bárbara costumbre, que en un breve espacio de tiempo que consagré á la observación personal de una taberna, pude persuadirme de que ni una sola de las mujeres que llevaban niños en sus brazos ó de la mano, dejaron de darles, á veces con instancia que llegó á la violencia, distintas dosis de bebidas. Excuso, por respeto á vuestra ilustración, analizar los estragos que ese hecho, insultante para la naturaleza y la sociedad, cuanto degradante de la autoridad materna, producirá en el organismo y costumbres posteriores de esos niños desdichados; però sí llamaré la atención sobre que nuestro Código está vacío de todo castigo para ese crimen horripilante. Urge dictar leyes severas que críen la acción popular contra ese delito; que pongan en manos de la policía la autoridad para perseguirlo y consignarlo, y que den por inmediato resultado la represión de ese infanticidio lento y repugnante, y ahora, con escándalo de nuestra civilización, impune, público y casi autorizado.

Es necesario igualmente prohibir la reunión de gente en las tabernas y cantinas, donde los parroquianos se estimulan mutuamente á multiplicar las libaciones, donde se producen las riñas y suelen concertarse los robos y otros delitos.

Preceptuar que todas las pulquerías se cierren á las tres de la tarde y todas las cantinas á las ocho de la noche, prohibiéndose rigurosamente la venta de alcoholes después de esa hora en las fondas, cafés y tiendas en que á la vez se expenden bebidas.

Prohibir la venta al menudeo de alcohol en las tiendas, y reducir considerablemente el número de cantinas y pulquerías, porque la experiencia ha demostrado, y así lo hacen notar los más observadores maestros, que es la ocasión más y más repetida, la facilidad mayor y mayor, el más grande aliciente, estímulo y ayuda que tiene el vicio. Es el conjunto de cantinas quien forma al ebrio, para que después sea éste su tributario feudal.

Importa sobremanera combatir el «San Lunes;» esa vagancia obligatoria, especie de institución báquica, criada por ese desorden gástrico á que los ebrios mexicanos llaman *crudez*, y crecida al abrigo de la debilidad de los patrones y el abuso de nuestras libérrimas

leyes; institución que es el núcleo del alcoholismo en México, y que tiene por total reglamento el despilfarro en un día de todo el producto del mezquino y macilento trabajo de la semana.

Para combatir el San Lunes se requiere la acción combinada del Estado y de los patrones. El primero debe reformar la ley sobre vagancia, distinguiendo dos clases: la accidental y la habitual ó consuetudinaria. La accidental es la que se refiere á uno ó dos días; la habitual la que se refiere á mayor tiempo, y ambas deben ser castigadas proporcionalmente. Los patrones deben acudir en ayuda del Estado y en provecho de sus propios intereses, negando ó retirando el trabajo al obrero que haga San Lunes, creando premios para los más cumplidos, así como cajas de ahorros; prohibiendo absolutamente el trabajo los domingos, á fin de que el obrero tenga el descanso que la naturaleza exige, aun de los cuerpos inanimados, y pueda disfrutar de diversiones que son el reposo del cuerpo y la higiene del espíritu.

La eficacia de este procedimiento está comprobada por la experiencia debida á uno de nuestros beneméritos industriales, el Sr. D. Francisco Díaz de León, quien lo implantó en sus antiguas oficinas tipográficas con éxito brillante.

En una de las sesiones de nuestro Concurso Científico, el Sr. Dr. Olvera, en oración llena de sabiduría y de modestia, demostró con la sublime ecuación de la moral y la ciencia, que la epilepsia debe ser declarada por la ley impedimento del matrimonio. En la primera parte de mi discurso he demostrado á mi vez, con las más altas autoridades científicas y mediante observaciones de éxito indiscutible, que el alcoholismo es una de las causas, y estadísticamente la más poderosa y frecuente, de la epilepsia y otras neurosis, así como de la degeneración y demás efectos perniciosos en la familia, entre ellos la dipsomanía y la alcoholizabilidad de los descendientes. En tal virtud, despréndese de esas premisas otra gran necesidad de nuestra legislación para llenar otro gran vacío de la actual; esto es, la ley que declare impedimento del matrimonio el vicio del alcohol, en cualquier grado y condiciones que sea, así como el de la morfina, cocaína, etc., etc. Y esa ley de intransigencia absoluta, debe conceder á la autoridad el derecho de promover de oficio ese impedimento, así como el que proceda por denuncia de los padres, parientes ó cualquier ciudadano.



Al pedir esa reforma, me fundo, señores, no sólo en raciocinios y principios de eterna verdad, de eterna eficacia, sino en las doctrinas de la filosofía, que por su método llamaríamos novísima. Los positivistas y racionalistas, y tras de ellos todas las ramazones de las diversas escuelas, están unánimes en esta doctrina: «libertad, es la facultad de hacer todo aquello que no perjudique á otro.» La filosofía cristiana no está conforme con esta definición, que considera incompleta. Según esa filosofía, libertad es la facultad de elegir entre el bien y el bien; pero yo no vengo á argumentar con la filosofía ortodoxa, sino con la que rige oficialmente. Por tanto, acepto para el caso la primera. Ahora bien; el hombre que pretende formar una familia ó que está formándola, no tiene el derecho de beber, porque ese acto perjudica á un tercero, á su hijo, y perjudica directa é irremisiblemente, con daño próximo, efectivo, profundo é irremediable, á sus descendientes hasta la cuarta generación. El hijo ¿debe considerarse como un tercero? Es evidente. El padre, que no tiene el derecho de perjudicar á un tercero extraño, ¿lo tendrá de perjudicar á un tercero consanguíneo? Menos aún, señores; porque el deber del hombre en todo y por todo es más estricto respecto de los propios que de los ajenos.

La ley protege al hombre desde el vientre de la madre. Aun antes de que el embrión se anime está ya bajo la protección de la ley. Por eso ella castiga el aborto provocado, verbigracia. Pues si el aborto constituye un delito, ¿por qué, señores, se ha de permitir al alcohólico que cause al hijo muchos más dolores y un mal mil veces más hondo que la pérdida de la vida, la pérdida de la razón?

¿Por qué la ley que protege al feto contra la vergüenza materna, contra el terror de la hija á quien la inexperiencia, la pasión noble del amor, el hambre ó quizá la violencia, empujaron al abismo, y al sentir que una vida palpita en sus entrañas, siente que con ella se levanta un cadalzo; y el miedo pánico ante sus padres la hace temblar y enloquecer; y el sonrojo ante la sociedad la hace sudar sangre; y la pérdida de un empleo la amenaza con los horrores de la miseria; por qué, digo, la ley que protege al feto contra esa demente de la angustia, que de día siente sobre su rostro como dardos encendidos todas las miradas, y siente de noche su almohada como de llamas vivas, y en todos los rostros adivina una sospecha, y en todas las sonrisas una burla, y en todas las preguntas una in-

quisición; por qué, repito, esa ley no protege á ese mismo futuro hombre, á ese ser de mañana, contra el vicio procaz, embrutecedor, injustificable del ebrio? ¿Cómo podrá llamarse culta una ley que entrega al vicio la llave del tálamo y lo autoriza para ir á engendrar desdichas, dolores, suicidios y demencias? Ya el impedimento de la ebriedad está indicado siglos antes por la filosofía de la prostitución. Si me habláis de necesidades fisiológicas, os contestaré que ellas y no una odiosa complacencia con el mal constituyeron el criterio en que se basara la autorización de la prostitución en nuestra era. No fueron ciertamente soberanos gentiles, sino dos príncipes eminentemente cristianos quienes primeramente la autorizaron en Europa. Fué el primero Carlo Magno, eminente propagador del dogma y la moral cristianos en sus dilatados imperios; y fué el segundo un monarca elevado al honor de los altares, San Luis, rey de Francia. ¿Por qué, señores, la aparente paradoja que resulta entre esa santidad y esa autorización á la casa pública? Porque en el conflicto que se determina entre la moral del matrimonio, esto es, sus impedimentos y las pasiones y necesidades fisiológicas, es preciso tolerar una solución práctica para evitar mayores males, tolerar que se siga la línea de menor resistencia que en el caso, como en toda la naturaleza, es una ley indeclinable.

Considerada tal solución, nada impide y toda la moral impone, que el uso del alcohol sea declarado impedimento para el matrimonio, que la ley dé un paso más defendiendo á la generación del asesinato moral y social y del lesionamiento físico, perpetrado hasta hoy impunemente por los ebrios en sus desventurados hijos.

Pasemos ya á los medios curativos.

Estos se reducen á uno: el establecimiento de casas para dipsomaniacos.

En Europa y los Estados Unidos del Norte se ha ensayado este género de institutos con éxito suficiente para justificar la intervención del Estado en su fundación y sostenimiento. La naturaleza del mal que se trata de corregir, y sobre todo, la experiencia, demuestran que el ebrio jamás se cura al lado de su familia. Esta comienza por ser el juez y acaba por ser la esclava del ebrio. Lo castiga al principio, lo tolera después, lo complace al fin. Las mayores energías de la esposa ó del padre, férreas, indomables al parecer, acaban por embotarse y fatigarse ante la más grande energía que existe en la



tierra: la del vicio. Castigos, reprensiones, disgustos, súplicas, ternuras, promesas, lágrimas, afrentas, degradaciones, miserias, vergüenza pública, desastres cometidos durante la ebriedad, dolores físicos, todo se estrella contra esa demencia de la voluntad; el vicio sigue triunfalmente su marcha en medio de todos los infortunios, bochornos, sufrimientos, estragos y convicciones, arrastrando á la familia hasta la cima de un calvario, donde agotadas sus fuerzas, no procura ya sino que los males sean menores, el escándalo menos estruendoso, las consecuencias menos punibles, y para ello es preciso dar gusto al alcohólico, permitiéndole el vicio en el hogar y ciñéndose á una especie de complicidad, que es realmente una esclavitud. De aquí, señores, la necesidad imperiosa, anterior á todo procedimiento, de secuestrar al alcohólico, arrancarlo del lado de la familia, encerrarlo en una casa de temperancia, donde los recursos de la higiene, del método y de la terapéutica puedan ser eficaces, y donde la reclusión constituya el primero y principal de los medios curativos, puesto que implica la ausencia de ocasiones y la seguridad de abstinencia en el individuo. Por eso Toulouse, al hablar de estos establecimientos en Suiza, dice que el personaje más importante en ellos es el portero.

Fuera de mi propósito y de mi asunto sería presentar aquí un reglamento, ni siquiera una sinopsis de estas casas, benéficas en la actualidad cual ninguna otra, y de las que han salido regenerados multitud de pecitos sociales, condenados á la tiniebla eterna del vicio. Toca á personas facultativas estudiar la organización más conveniente de tales establecimientos en México. A mí me basta señalar el medio, mostrarlo como el único de resultados indiscutibles, y llamar la atención sobre que en México no existe una sola de esas casas, reclamadas urgentemente por el bien público y la tranquilidad de las familias, y establecidas ya en casi todo el mundo civilizado.

Si pues el Concurso Científico se dirige al perfeccionamiento de nuestra legislación, para lo cual pide sus luces á las diversas sociedades científicas, y si existe en el Código Sanitario ese vacío, suplico, en nombre de las delegaciones que dictaron las bases á que debemos la reunión de esta ilustre Asamblea, suplico á la Academia de Medicina que forme y presente un proyecto de casas para dipsomaniacos, en el concepto de que, como de sobra ha de saberlo, no to-

dos los recibidos en dichas casas son asilados; la mayor parte, venidos de la clase media y elevada, son pensionistas, y por lo tanto el sostenimiento de tales institutos no reporta demasiada carga para el Estado.

Los medios del orden penal constituyen, señores, el objeto principalísimo de la iniciativa que contiene el presente estudio. Nuestra legislación se halla en un punto de vista lejano, muy lejano de la filosofía que reclama la ciencia en este asunto.

El Código Penal no considera la embriaguez como un delito en sí mismo, y sólo atiende á una de sus consecuencias en el orden público, es decir, que sólo castiga uno de sus efectos como infracción de policía. En vez de juzgarla como un crimen, fuente de los estragos que he descrito; en vez de juzgarla como el más hondo y voluntario de los daños privados y públicos que afectan al cuerpo social de nuestros días, se coloca en terreno verdaderamente mezquino y, lo diré con franqueza, hasta de complicidad en el vicio. El art. 923 del Código Penal dice: «La embriaguez habitual que cause *grave escándalo*, se castigará con arresto de 2 á 6 meses y multa de 10 á 100 pesos.»

«Art. 934. Si el delincuente hubiere cometido en alguna otra ocasión algún delito grave hallándose ebrio, sufrirá la pena de 5 á 11 meses de arresto y multa de 15 á 150 pesos.»

Hé ahí toda nuestra legislación respecto á alcoholismo. Se ve, pues, que la ley no castiga la ebriedad en sí misma, sino el escándalo, el cual, para ser castigado, ha de ser *grave*, lo mismo que el delito cometido durante la embriaguez, para que amerite las penas del art. 934. Si el escándalo no es precisamente *grave*, clasificación que deja el Código al gendarme ó al comisario, la ebriedad y el escándalo quedan impunes. Pero no es el orden público, y sólo en caso de ataque *grave*, lo que la ley está llamada á defender en este punto; es algo mucho más grande, mucho más humano, mucho más trascendental: es la generación, es la familia, el cerebro de mañana, la sociedad, la patria. Son los derechos de millares de seres perjudicados irremediamente por el vicioso, desde el vientre de la madre, desde el estado embrionario, desde las primeras de esas infinitas asimilaciones y transformaciones que se suceden para producir el organismo.

Pero hay más: el art. 34 dice en su fracción 3ª al enumerar las causas que excluyen la responsabilidad criminal: «La embria-



guez completa, que priva enteramente de la razón, si no es habitual;» y el art. 41 declara circunstancia atenuante de 2ª clase la embriaguez incompleta, si es accidental, dice, ó involuntaria.

El primero de esos artículos es anticientífico y antifilosófico. Porque exige la embriaguez completa; es decir, la del último período, que es el comatoso, y en ese estado ningún hombre puede cometer delito alguno. En el segundo período ni la embriaguez es completa ni el ebrio ha perdido enteramente el conocimiento. Por manera que hay una paradoja en los términos de ese artículo. Suponiendo, sin embargo, que el Código Penal haya querido referirse al momento en que cesa la acción del libre albedrío, repito, señores, que es una ley antifilosófica y que el estado actual de la ciencia repele por completo.

El hombre, al embriagarse, acepta de antemano la responsabilidad de los actos que pueda cometer bajo el influjo de la excitación alcohólica. No ignora que esos actos pueden ser desde la incorrección hasta el homicidio. La embriaguez puede ser voluntaria sin ser habitual, y el Código no exige más sino que la ebriedad del que perpetró el hecho prohibido, no sea consuetudinaria. Pues desde el momento en que la embriaguez es voluntaria, la responsabilidad que previa y tácitamente acepta el ebrio, debe hacerse efectiva. Nadie hay que ignore los actos á que puede dar lugar la embriaguez. Nadie hay que piense en el exceso del alcohol como medio de practicar las más acendradas y evangélicas virtudes. Todo el que se excede en beber sabe que se embriaga, y una vez ebrio puede cometer multitud de violaciones á la ley; si pues acepta y procura excederse, procura embriagarse y se hace reo de esas violaciones. Luego la ebriedad voluntaria no debe, aunque no sea habitual, considerarse como exculpante del delito. Pero ¿en qué casos podrá calificarse de involuntaria la embriaguez? Únicamente en estos: cuando es la primera vez que el individuo se excede en beber, porque bien pudiera alegarse la falta de conocimiento de la propia energía cerebral; ó cuando se ha ejercido sobre él, para que beba, invencible violencia, moral ó física; ó cuando, ignorándolo, apura una bebida compuesta para producir la ebriedad con una pequeña dosis.

Por manera, señores, que la ebriedad realmente involuntaria es rarísima, y no obstante, ella constituye la clave con que en los ju-

rados se abre la puerta de las prisiones á todo linaje de criminales; ella es el expediente estereotipado de los defensores para devolver libres á los reos; á ella se debe el mayor número de impunidades, que han hecho subir el guarismo de nuestra criminalidad á cifras horripilantes, á cifras que no alcanzó jamás durante el estado llamado salvaje de nuestros progenitores indígenas. Preciso es, por otra parte, que la ley defina con precisión qué se entiende por embriaguez habitual, porque el hábito es susceptible de intermitencias más ó menos prolongadas, en tanto que el jurado popular estima habitual solamente la embriaguez consuetudinaria.

Científicamente es habitual la embriaguez que produce deleite y satisface un apetito de la pasión ó del organismo; es decir, la embriaguez voluntaria, sea cual fuere el número de veces que se repita en determinada unidad de tiempo.

He dicho que nuestra ley de la materia es antifilosófica, porque desconoce la naturaleza penal de la ebriedad. Principio inconcuso de toda filosofía analítica, como lo llamaron los Aristotélicos, es el de que el efecto no puede tener naturaleza distinta que la causa. La razón y la experimentación han confirmado hasta erigir ese principio en dogma filosófico, que la naturaleza de la causa y la del efecto son idénticas, son una misma cosa. La generación y la causalidad de los heterogéneos son imposibles en todos los órdenes de la naturaleza. Luego cuando la ley reconoce la delincuencia del efecto, que es el crimen, y desconoce la delincuencia de la causa, que es la ebriedad, incurre en contrasentido flagrante. Todos los estadistas, todos los peritos en ciencias morales y sociales del mundo, declaran que el aumento de criminalidad está en razón directa del progreso del alcoholismo; por manera que el crimen, en determinada sección de la estadística, es un efecto directo de la embriaguez. Luego uno y otro tienen la misma naturaleza legal, y por lo tanto, si la ley declara la delincuencia del uno, debe reconocer la del otro.

Por esto, señores, la embriaguez ha sido perseguida por la ley desde antigüedad muy remota; y quiero recordároslo, por cuanto es eficaz el apoyo de la historia para el prestigio de una doctrina. Es cierto que el alcoholismo ha tenido épocas de impunidad al amparo de la relajación de costumbres, de la mitología y de los vicios de los poderosos. Alejandro el Grande, que manchó el pabellón de sus gloriosas conquistas con el vino de su mesa, fué nocivo para la



moralidad de su pueblo; y la mitología, que dedicó un dios á la ebriedad, la constituyó en culto é inspiración de ditirambos á Baco. Eso no obstante, los legisladores griegos se preocuparon intensamente por ese daño.

Plutarco y Drasus, hijo de Tiberio, Aristóteles, Hipócrates y Galeno, es decir, la ciencia, la filosofía y la ley, determinaron una acción combinada para perseguir la embriaguez. Dracon impuso pena de muerte al ebrio. Licurgo mandó arrancar las vides, y ordenó que todo hombre hallado en estado de embriaguez, fuera mostrado á los niños para que adquirieran horror á ese vicio. Pittacus, uno de los siete sabios, ordenó que los delitos cometidos durante la ebriedad tuvieran doble castigo. Se instituyó en Atenas un tribunal para reprimir los excesos en los banquetes. El *arconte eponino* tenía la facultad de castigar á los ebrios, y se hacía reo de muerte si alguna vez llegaba á embriagarse. Zalenco, rey y legislador de los loriros, impuso pena capital á los que tomaran vino. Entre los romanos la ebriedad era causa agravante del delito; el uso del vino estaba prohibido á las mujeres nobles y á los varones de la aristocracia menores de 35 años. A los soldados no se les permitía sino agua con vinagre, y no hubo necesidad de dictar leyes prolijas y severas, porque el pueblo romano, como lo acredita su gran poder físico é intelectual, no fué dado á la embriaguez. Los germanos, de quienes dice Tácito: «*adversus sitim non eadem temperantia,*» prefirieron los medios preventivos. En 1517 Segismundo fundó la sociedad de temperancia «San Cristóbal,» y Mauricio, duque de Hesse, fundó otra en 1600. Mahoma prohibió el vino á los árabes, descubridores del arte de destilar. Carlos IX mandó cegar las viñas en Francia; Francisco I expidió en 1536 una ley en la cual penaba con azotes el primer caso de ebriedad, con flagelación pública la reincidencia y con mutilación de las orejas y destierro la tercera; Luis XIV apeló igualmente á rigurosos castigos. En 23 de Enero de 1783 la Asamblea Nacional de Francia expidió un decreto en que se impuso pena á toda embriaguez voluntaria, mayor aún á la reincidencia, así como á los expendedores que vendieran alcohol al individuo ebrio ya ó á los menores de edad. Actualmente el país que más se distingue por la severidad de sus leyes contra la embriaguez es Suecia, que debe á ellas la represión posible del nefando vicio en sus clases.

Se ve, pues, que las naciones más sabias, las que han sido cuna

de civilización, tanto en la edad pasada como en la presente, han visto en la embriaguez un delito, han reconocido su naturaleza criminosa y han hecho esfuerzos legales por perseguirla.

Ha llegado, pues, el período marcado por la necesidad, la justicia y la civilización, de obtener una gran victoria para la moral, el derecho de los hijos, la sociedad, el progreso y la patria: la victoria de declarar delito toda ebriedad voluntaria, sea habitual ó no, puesto que de una y otra manera constituye un acto criminoso.

Terminaré, señores, exponiendo los medios profilácticos de carácter penal que hacen referencia al expendedor. Ellos son tan claros, y tanto me apena por otra parte haberos fatigado, que excusaré el análisis de los motivos, limitándome á la exposición de iniciativas. Estas consisten en proponer que se castigue por la ley al expendedor que permita reuniones en el lugar de su expendio sin dar aviso á la policía.

El art. 804 del Código Penal dice: «El que habitualmente procure ó facilite la corrupción de menores de diez años ó los excite á ella para satisfacer las pasiones torpes de otro, será castigado con pena de 6 meses de arresto á 18 de prisión, si el menor pasare de 11 años, y si no llegare á esa edad se duplicará la pena.» Como se ve ese artículo sólo considera los actos de estupro ó pederastía, pero no incluye en la corrupción de menores el acto infame, muy frecuente ya, de vender alcohol á los menores de 15 años. Es por lo mismo necesario remediar esa deficiencia por todo extremo trascendental, reformando el art. 804 en el sentido de declarar delito la venta de licor á menores, así como también es necesario castigar con severidad al expendedor que vende alcohol al individuo que ya da señales de embriaguez, á los que expenden bebidas adulteradas y fermentos nocivos declarados tales por las autoridades sanitarias, y finalmente prohibir la venta de morfina, cocaína y demás sustancias estupefacientes si no es mediante receta de médico, firmada en la fecha, y prohibir también en lo absoluto y bajo penas realmente enérgicas, la venta y uso de la marihuana.

Toca á vos, señor Presidente, cuyo nombre pasará á la historia con los merecimientos y responsabilidades de quien durante un cuarto de siglo ha tenido en sus manos los destinos de su patria; á vos, el único mexicano que en toda la historia nacional, incluso los emperadores aztecas, ha gobernado por tanto tiempo tan grande



extensión en plenitud de influencia y de paz; toca á vos iniciar algo que combata un mal tan desbordado y funesto. La obra material, sintéticamente está concluida; la intelectual se halla en germinación, la moral está completamente por hacer.

La paz, como todo clima benigno, favorece á la simiente tanto como al parásito que la devora. La simiente de la paz es el progreso, y la sabiduría de quien la administra consiste en hacer que la simiente se desarrolle y que el parásito muera. No ignorais que esta América latina está llamada á escalar las más altas cumbres del progreso, pero á condición de conservar las virtudes de su raza, en las cuales descuellan la virilidad del carácter, la tenacidad en el trabajo, la asimilación de las grandes ideas, la dignidad, el amor á la familia y á la patria, cualidades todas que el alcohol aniquila.

¡Haced algo por las costumbres! La verdadera hambre y la verdadera sed de este país es la sed y hambre de moralidad; pero no de moralidad representada por algún escarmiento personal, no puramente moralidad administrativa, sino una moral nacional, pública, desprendida de la ley y compenetrada de las costumbres.

Sin libertad no hay progreso, sin libertad no hay democracia, sin elevación no hay libertad, sin moral no puede haber elevación.

Romped con el mal, ahora que vuestras manos están llenas de poder y vuestra patria de obediencia. Anhelad llevar á la tumba la veneración de muchos hogares redimidos, de muchas lágrimas enjugadas, de muchos cerebros indultados de la locura, de muchas generaciones salvadas del dolor y de la miseria.

Un día ante el caos de nuestras sangrientas revoluciones, pronunciásteis una frase que han recogido todos los pueblos de la tierra: «Hágase la paz,» y la paz fué. Nosotros venimos á pedir que ante el caos de las costumbres, ante el caos del embrutecimiento que amenaza, pronuncieis otra frase mucho más grande, la más hermosa de los tiempos, la que salió del Autor del universo para producir la predilecta de sus obras: «Hágase la luz,» y ¡que la luz sea!

## INFORME

AL SEÑOR SECRETARIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

RESPECTO DE LA

### AUTENTICIDAD DE DOS ESTANDARTES

DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Uno de los cuales  
se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional.

POR EL DR. D. JESUS SANCHEZ.<sup>1</sup>

SEÑOR MINISTRO:

CON fecha 13 de Septiembre de 1895, el señor Prefecto Político de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo hizo moción en el Ayuntamiento de esa localidad para que se nombrase á los señores Regidores León, Hernández y Velasco, á fin de que, tomando los datos respectivos, informaran acerca de si, como se asegura, la imagen de Guadalupe que existe en el altar mayor de la Parroquia, es la que sirvió de estandarte al Cura Hidalgo en la guerra de Independencia.

El Sr. D. José María Velasco, miembro de la comisión citada y reputado profesor de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, presentó un Informe al Ayuntamiento de la Villa, en el que, en resumen, dice: 1º Que examinó, aunque con luz insuficiente, la citada pintura, y que tal vez por esa causa no encontró las huellas de perforaciones que tiene, según dice el Sr. D. Mariano Orihuela. 2º Que es una verdadera pintura al óleo y no tiene las condiciones de un estandarte, pues su tamaño, forma, preparación y pintura, lo hacían impropio para traerlo y llevarlo con facilidad entre la multitud de gente que seguía al Sr. Cura Hidalgo. Que en caso de

<sup>93</sup>  
1 Este informe fué leído por su autor, de acuerdo con el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, en la sesión celebrada el día 23 de Julio de 1896; y en atención á su importancia histórica lo mandó insertar en este Boletín la Sociedad de Geografía y Estadística.—La Redacción.



ser auténtico, habrá sido más bien una imagen que servía para colocarla en los altares que se improvisaban en el campo para decir Misa á los soldados, y para presentarla, en casos necesarios, para levantar el espíritu, el valor de la multitud que le acompañaba en tan grande como peligrosa expedición, trayéndola arrollada para que pudiese conservarse y guardarle el respeto debido. 3º Que el estandarte verdadero de la Independencia parece ser el que se guarda en el Museo Nacional, del cual puedo yo, en mi calidad de ex-director de ese Establecimiento, dar el informe respectivo.

El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo acordó transmitir el anterior Informe del Sr. Velasco al Señor Secretario de Justicia ó Instrucción Pública, para su conocimiento, y para que determinase lo que fuere conveniente. El Señor Presidente de la República acordó se trascribiese al que suscribe para informar sobre el particular.

Estos son los antecedentes relativos á este asunto; y cumpliendo con lo dispuesto por el Primer Magistrado de la Nación, presento á vd., señor Ministro, el resultado de mis investigaciones.

\* \* \*

Para esclarecer los hechos es preciso tener presentes los pormenores históricos siguientes:

En la declaración del Sr. Cura Hidalgo, se lee:<sup>1</sup> «12 Preguntado. —Como Generalísimo nombrado y Jefe en todo los ramos como tiene declarado, qué armas ó escudos ha señalado á las Vánderas y Estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los Regimientos que se hicieron á su partido; si en efecto ha asignado á unos y otros por armas la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y á Fernando Séptimo, y qué fines se ha propuesto en hacerlo así; si fué por seducir mejor á los pueblos, especialmente á los indios, por el conocimiento que tenía de su devoción á esta Santa Imagen y á estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión á su lexítimo Soberano. Dixo: que realmente no hubo orden ninguna asignando Armas algunas: que no hubo más que habiendo salido el declarante el diez y seis de Septiembre

1 Documentos para la Historia de la Independencia de México, de 1880 á 1821, coleccionados por J. E. Hernández y Dávalos. México, 1880. Documento núm. 2. Tomo I, pág. 13.

referido con dirección á San Miguel el Grande, al paso por Atotonilco tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de hay vino que los regimientos pasados y los que se fueron después formando tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la Plevé que se les reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por Armas, á que al principio agregaban generalmente la del Sr. D. Fernando Séptimo, y algunos también la Aguila de México; pero hacia estos tiempos ha notado que se hacía menor uso de la imagen de Fernando Séptimo que á los principios, particularmente en la Gente que mandaba el llamado General Iriarte; cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden alguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario; y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la Imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle á propósito para atraerse las gentes; pero debe también advertir, que la expresada Imagen de Guadalupe, que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban, sin saber decir cuál fuese la causa.»

El Sr. D. Lucas Alamán, en su «Historia de México,» vol. I pág. 377, dice que el cuadro de la Virgen de Guadalupe lo tomó Hidalgo de la Sacristía del Santuario de Atotonilco; mas Licéaga, en sus «Adiciones y rectificaciones á dicha Historia,» pág. 53, refiere lo siguiente: «Aquí conviene rectificar una especie de que se habla en el folio 377, y es, de que al pasar Hidalgo por aquel punto (el Santuario de Atotonilco), vió casualmente un cuadro de la Virgen de Guadalupe en la Sacristía, y creyendo que le sería útil apoyar su empresa en la devoción tan general que se le tenía, lo hizo su pendón en la asta de una lanza, y vino á ser desde entonces el lábaro ó bandera sagrada de su ejército. Ninguno de los caudillos entró á la Sacristía, ni aun por curiosidad; porque á todos era muy conocido cuanto se comprendía en aquel edificio, sino que se mantuvieron en la sala; mas entrando uno de los rancheros de la comitiva, pidió una estampa de dicha Imagen á Doña Ramona N., que vivía allí como otras, con el nombre de beatas, y habiéndola recibido la puso en el palo de un tendedero de ropa que había en el patio, y comenzó, así él como los que le acompañaban, á gritar: «¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe y muer-



do «iglesia vieja de los indios.» La falta de un documento tan importante ha sido en parte reparada con una información de testigos, levantada por el señor Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, el Sr. D. Eduardo Velázquez, con mucho empeño y laboriosidad. Dicho señor Prefecto me la facilitó, por orden del señor Secretario de Gobernación, General D. Manuel González Cosío, y de ella tomo lo principal y más conducente al objeto de este escrito.

En la información citada se comprenden también las banderas tomadas á los españoles al mando de Barradas, y algunas otras que se guardaban en la Colegiata, estando en la iglesia á la vista de todos; cuyas banderas desaparecieron de allí al emprenderse las obras de reparación del templo.

He creído útil consignar aquí una noticia que me ha sido comunicada por el Sr. Dr. D. Nicolás León, y es la siguiente nota manuscrita que encontró en un calendario antiguo de Ontiveros, suscrito por un señor Valdeperas y Garrote. «El Presidente de la República D. Guadalupe Victoria trajo los pabellones de América y España que estaban en el Castillo de Veracruz; al entregarlos arengó en presencia de toda la grandeza mexicana, y le contestó el señor Presidente del Cabildo, Dr. D. Agustín Belle Cisneros; se entonó el *Te Deum*, se colocaron el de América en la asta de la Iglesia, y el de España abajo, como cortesía. Diciembre 12 de 1825.»

\*  
\* \*

INFORMACIÓN SOBRE LA BANDERA DE BARRADAS Y EL ESTANDARTE DEL CURA HIDALGO.<sup>1</sup>—El C. Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, Sr. D. Eduardo Velázquez, recibió con fecha 12 de Noviembre de 1895 orden del señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, á fin de que «inquiriese el paradero no solamente de las banderas procedentes de la rendición de Barradas en Tampico, sino también de las que se encontraban en la Iglesia de la Colegiata á la vista de todos, y las cuales se trasladaron al Ayuntamiento de la propia Villa ó fueron en-

<sup>1</sup> Copia del expediente relativo á esta información me fué facilitado por el Sr. D. Eduardo Velázquez, por orden del señor Secretario de Gobernación, Gral. D. Manuel González Cosío. Lleva el núm. 355, legajo núm. 11, ramo de Guerra, y pertenece á la Prefectura Política de Guadalupe Hidalgo.

tregadas por el Pbro. Antonio Plancarte y Labastida al Arzobispo Pelagio A. de Labastida y Dávalos cuando se iniciaron las obras de reforma del templo citado.»

En 30 de Noviembre del mismo año el Sr. Velázquez acordó «se abriese una averiguación minuciosa sobre el asunto á que se refiere la orden anterior, investigando también el paradero de un bastón y un espadín de Iturbide, y á la vez la autenticidad de la imagen de la Virgen de Guadalupe que está en la iglesia de la Parroquia, sobre la que se sospecha que fué la bandera del Cura Hidalgo.»

Fueron llamadas á declarar en la Prefectura algunas personas, entre ellas D. Joaquín Garrido, de 63 años, muy conocedor de los asuntos locales de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; D. Manuel Orihuela, de 54 años, radicado allí desde la edad de dos años; D. Bernardo de la Orta, de 62 años, radicado también y empleado como cantor en la Colegiata desde el año de 1842, sin haberse separado nunca de su empleo; D. Francisco Romero, nativo de esa población, de 65 años de edad, conocedor como pocos de los asuntos clericales, el cual entró á la Parroquia en calidad de sacristán en el año de 1843, permaneciendo en ese empleo 14 años, y siendo después cochero de la estufa de Nuestro Amo, guarda de la Colegiata, sacristán de la iglesia del Cerro y fuellero del órgano; D. Joaquín Orihuela, de 86 años, vecindado en la población desde el año de 1832, de donde no se ha separado nunca, habiendo estado todo este tiempo al servicio de la Parroquia como colector de la Colegiata, celador, rector del Colegio de Infantes y corista, el cual, por su avanzada edad, ha sido jubilado hace pocos años; el Sr. Dr. D. Ignacio Trejo, de 63 años, que por muchos años ha ejercido la profesión médica en la Villa; y por último, el Sr. Cenobio Acevedo, de 107 años, el cual asegura haber acompañado al señor Cura Hidalgo.

En algunas de las declaraciones citadas hay puntos muy notables. En la del Sr. Garrido se lee lo siguiente: «El C. Prefecto le dió á conocer el estado de las investigaciones que está haciendo á fin de averiguar si la otra imagen de la Virgen que está en la Parroquia vieja es realmente la que sirvió de bandera al Cura Hidalgo la noche del grito de Dolores, y nuevamente lo exhortó á declarar toda la verdad, advirtiéndole que el Gobierno se ocupa con verdadero empeño en la fundación del Museo Nacional de Artillería, y



ran los gachupines!» Tal clamoreo y estrépito llamaron la atención de los jefes, los que salieron con el Capellán á ver qué cosa lo motivaba; y aunque impuestos de ella trataban de recoger la Imagen, pero considerando el entusiasmo que excitaba y que después iba en aumento y se hacía general, ya no les pareció conveniente contrariarlo. El Presbítero D. Remigio González, que á la sazón era el Capellán, y su hermana Doña Juliana, aseguraron que lo que pasó fué lo que se acaba de exponer.»

Es un hecho, según lo referido, que el ilustre caudillo de nuestra Independencia, Hidalgo, se sirvió de una Imagen de la Virgen de Guadalupe, tomada del Santuario de Atotonilco, para entusiasmar á los que le seguían en el movimiento de insurrección contra los españoles, iniciado en el pueblo de Dolores, según declaración del mismo, en la madrugada del día 16 de Septiembre de 1810.

\* \* \*

En el altar mayor ó retablo de la «Iglesia antigua de los indios,» en la Villa de Guadalupe, impropia y llamada «Parroquia,» estuvo colocado hasta hace pocos días un marco de madera dorada, encuadrando una pintura al óleo representando á la Virgen de Guadalupe de México, bastante bien ejecutada, según la autorizada opinión del profesor D. José María Velasco. Tiene 1<sup>m</sup>72½ de largo por 1<sup>m</sup>4½ de ancho, y está firmado por Andrés López, en México, el año de 1805. Por el reverso, en letras negras muy claramente pintadas, se lee la inscripción siguiente:

«Esta Sta. Imág<sup>n</sup> fué el Estandarte con q<sup>e</sup> proclamó la Indep<sup>n</sup> en el año de 1810 el Sr. Cura Hidalgo.

«Se colocó en ésta el 12 de Dre. de 1853 con la may<sup>r</sup> solem<sup>n</sup> con ass<sup>o</sup> del S. Arzob<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D. Laz<sup>o</sup> de la Garza, el S. Prec.<sup>o</sup> de la Rep<sup>a</sup> D. Ant<sup>o</sup> L. de Santa-Ana, los SS. Min<sup>o</sup> el V. Cab<sup>o</sup> de ésta Coleg.<sup>a</sup> y com.<sup>o</sup> Relig<sup>o</sup> y Corp<sup>o</sup>:

«La repuso (p<sup>r</sup> estar muy mal tratada) el S. B<sup>o</sup> D. Mar<sup>o</sup> Orihuela mayord.<sup>o</sup> de las lim<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se colectan p<sup>a</sup> el oto. de M<sup>a</sup> Sma. de Guad<sup>o</sup>:

«En<sup>o</sup> 20 de 1858.

«Pintó ANDRES LOP<sup>e</sup>. Mex<sup>o</sup> 1805.»



*Copia fiel del estandarte que existe en el Museo Nacional de Artillería, uno de los varios que sirvieron para la guerra de Independencia de México, iniciada por el Cura Hidalgo en 1810.*



Las pocas noticias que he podido adquirir respecto á esta interesante imagen, son estas:

El Sr. D. Agustín Galindo, sacerdote anciano que hace muchos años reside en la Villa de Guadalupe, me dijo conocerla en esa localidad hace mucho tiempo; que de allí la tomó el Presidente Santa-Anna para llevarla al Congreso de la Unión, de cuyo lugar fué trasladada otra vez á Guadalupe por el mismo Presidente, en Diciembre de 1853.

En el artículo «Guadalupe,» del Diccionario de Geografía y Estadística, tomo 5º, impreso en México el año de 1854, el Sr. D. Manuel Payno, conocido escritor, dice á la letra: «El año pasado S. A. el Presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores.»

El *Album Guadalupano*, publicado á propósito de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, ha reproducido un grabado de aquella época, que representa la traslación de la imagen que se cree sirvió de estandarte á Hidalgo, de la iglesia llamada «Colegiata,» á la llamada «iglesia vieja de los indios.»

Un acontecimiento tan importante como la conducción del referido estandarte por el Presidente de la República en persona, acompañado del Arzobispo, Ministros, comunidades civiles y religiosas, etc., debió sin duda haber quedado consignado en algún documento oficial; sin embargo, mis investigaciones para hallarlo han sido infructuosas. Ni en el archivo de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, que antes tenía bajo su dependencia los negocios eclesiásticos, ni en las colecciones de periódicos de aquel tiempo, tales como el *Diario Oficial* y el *Siglo XIX*, he encontrado algo relativo á este asunto. En los que corresponden al mes de Diciembre de 1853 no se dice una sola palabra respecto del estandarte de Hidalgo, y sí se refiere detalladamente el ceremonial que se siguió en lo que llaman Instauración de la Orden de Guadalupe. También consulté infructuosamente las Efemérides de Galván, y por su parte el Dr. D. Nicolás León revisó sin resultado el archivo de la Villa de Guadalupe.

No podría dar una explicación satisfactoria de esta omisión, á no ser que se suponga que el Presidente Santa Anna, por motivos que ignoramos, no quiso se levantase acta alguna relativa á la traslación y colocación de la imagen de Guadalupe en el templo llama-



do «iglesia vieja de los indios.» La falta de un documento tan importante ha sido en parte reparada con una información de testigos, levantada por el señor Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, el Sr. D. Eduardo Velázquez, con mucho empeño y laboriosidad. Dicho señor Prefecto me la facilitó, por orden del señor Secretario de Gobernación, General D. Manuel González Cosío, y de ella tomo lo principal y más conducente al objeto de este escrito.

En la información citada se comprenden también las banderas tomadas á los españoles al mando de Barradas, y algunas otras que se guardaban en la Colegiata, estando en la iglesia á la vista de todos; cuyas banderas desaparecieron de allí al emprenderse las obras de reparación del templo.

He creído útil consignar aquí una noticia que me ha sido comunicada por el Sr. Dr. D. Nicolás León, y es la siguiente nota manuscrita que encontró en un calendario antiguo de Ontiveros, suscrito por un señor Valdeperas y Garrote. «El Presidente de la República D. Guadalupe Victoria trajo los pabellones de América y España que estaban en el Castillo de Veracruz; al entregarlos arengó en presencia de toda la grandeza mexicana, y le contestó el señor Presidente del Cabildo, Dr. D. Agustín Belle Cisneros; se entonó el *Te Deum*, se colocaron el de América en la asta de la Iglesia, y el de España abajo, como cortesía. Diciembre 12 de 1825.»

\*  
\*  
\*

INFORMACIÓN SOBRE LA BANDERA DE BARRADAS Y EL ESTANDARTE DEL CURA HIDALGO.<sup>1</sup>—El C. Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, Sr. D. Eduardo Velázquez, recibió con fecha 12 de Noviembre de 1895 orden del señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, á fin de que «inquiriese el paradero no solamente de las banderas procedentes de la rendición de Barradas en Tampico, sino también de las que se encontraban en la Iglesia de la Colegiata á la vista de todos, y las cuales se trasladaron al Ayuntamiento de la propia Villa ó fueron en-

1 Copia del expediente relativo á esta información me fué facilitado por el Sr. D. Eduardo Velázquez, por orden del señor Secretario de Gobernación, Gral. D. Manuel González Cosío. Lleva el núm. 355, legajo núm. 11, ramo de Guerra, y pertenece á la Prefectura Política de Guadalupe Hidalgo.

tregadas por el Pbro. Antonio Plancarte y Labastida al Arzobispo Pelagio A. de Labastida y Dávalos cuando se iniciaron las obras de reforma del templo citado.»

En 30 de Noviembre del mismo año el Sr. Velázquez acordó «se abriese una averiguación minuciosa sobre el asunto á que se refiere la orden anterior, investigando también el paradero de un bastón y un espadín de Iturbide, y á la vez la autenticidad de la imagen de la Virgen de Guadalupe que está en la iglesia de la Parroquia, sobre la que se sospecha que fué la bandera del Cura Hidalgo.»

Fueron llamadas á declarar en la Prefectura algunas personas, entre ellas D. Joaquín Garrido, de 63 años, muy conocedor de los asuntos locales de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; D. Manuel Orihuela, de 54 años, radicado allí desde la edad de dos años; D. Bernardo de la Orta, de 62 años, radicado también y empleado como cantor en la Colegiata desde el año de 1842, sin haberse separado nunca de su empleo; D. Francisco Romero, nativo de esa población, de 65 años de edad, conocedor como pocos de los asuntos clericales, el cual entró á la Parroquia en calidad de sacristán en el año de 1843, permaneciendo en ese empleo 14 años, y siendo después cochero de la estufa de Nuestro Amo, guarda de la Colegiata, sacristán de la iglesia del Cerro y fuellero del órgano; D. Joaquín Orihuela, de 86 años, vecindado en la población desde el año de 1832, de donde no se ha separado nunca, habiendo estado todo este tiempo al servicio de la Parroquia como colector de la Colegiata, celador, rector del Colegio de Infantes y corista, el cual, por su avanzada edad, ha sido jubilado hace pocos años; el Sr. Dr. D. Ignacio Trejo, de 63 años, que por muchos años ha ejercido la profesión médica en la Villa; y por último, el Sr. Cenobio Acevedo, de 107 años, el cual asegura haber acompañado al señor Cura Hidalgo.

En algunas de las declaraciones citadas hay puntos muy notables. En la del Sr. Garrido se lee lo siguiente: «El C. Prefecto le dió á conocer el estado de las investigaciones que está haciendo á fin de averiguar si la otra imagen de la Virgen que está en la Parroquia vieja es realmente la que sirvió de bandera al Cura Hidalgo la noche del grito de Dolores, y nuevamente lo exhortó á declarar toda la verdad, advirtiéndole que el Gobierno se ocupa con verdadero empeño en la fundación del Museo Nacional de Artillería, y



que es un deber patriótico dar á la autoridad todos los datos que sean necesarios para autenticar prenda de tanto valor.»

Sobre este punto dijo: «No cabe la menor duda. Un 12 de Diciembre, hace más de cuarenta años, D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Presidente de la República, vino á hacer al Cabildo de la Colegiata la entrega de esta imagen, que había sido traída de un pueblo del Estado de Guanajuato; en solemne procesión se llevó á la Parroquia vieja y se colocó en el altar mayor. Tiene dos balazos, y atrás una inscripción que asegura la autenticidad de la imagen. Hace muchos años, el canónigo D. Mariano Orihuela mandó retocarla, y un pintor llamado Tiburcio Meléndez fué el encargado de semejante desacato.»

En la declaración de D. Francisco Romero se lee: «Yo ví la procesión solemne que se hizo cuando el General Santa-Anna vino en su carroza y trajo á la Virgen, que se colocó en la iglesia de donde fué sacristán. Primero llegó á la Colegiata, en donde se le esperaba, y de allí salió la procesión para la Parroquia.<sup>1</sup> Me acuerdo como si fuera ayer: había muchos soldados; al bajarse del coche traía en la mano el lienzo suelto con otro trapo, enredados en un palo que tenía cordones y borlas; el mismo Presidente, con sus propias manos, la desenrolló y la entregó al finado D. Ignacio Romero, Notario entonces de la Parroquia y primer Contador de la Olavería; era un lienzo suave, delgado, suelto, con las orillas muy maltratadas, y tenía unos agujeros que decían que eran balazos. Por detrás había unos renglones escritos, que todos se pusieron á leer. Desde entonces sabían todos los de mi época que esa imagen la había recogido el General Santa-Anna, y que la quería mucho, porque era la que el Sr. Cura Hidalgo había conseguido en un pueblo de San Miguel Allende para pegarla en su bandera. Como yo era muy muchacho, me llamó la atención todo eso, y además, siendo sacristán de la iglesia que recibió la imagen, estuve allí con todos los Canónigos y demás personas que concurrieron. Me acuerdo que el señor Presidente dijo que no quería que esa Virgen anduviera rodando, porque era con la que se había hecho

<sup>1</sup> En el grabado antiguo de que hablo en otro lugar, se ve dibujada una vela ó toldo de lienzo tendido en alto para dar sombra á las personas que van en una procesión, desde la puerta de la Colegiata hasta la de la iglesia vieja de los indios, circunstancia que confirma lo que asegura el Sr. Romero.

la Patria, y que recomendaba al Cabildo que la cuidara mucho; que todavía no sabían lo que valía. Sucedió que ese lienzo era más chico que el cuadro que se había preparado para colocarlo, y después se arregló convenientemente, completándolo con el letreiro que dice *Non fecit taliter omni nationi*. Pasaron algunos años, y un pintor que había aquí, que vd. debe haber conocido de muchacho, D. Tiburcio Meléndez, le arregló los agujeros y la compuso, pegándole un lienzo por detrás.»

El C. Cenobio Acevedo dijo haber nacido en el pueblo de Dolores, tener 107 años de edad, y aseguró haber acompañado al Cura Hidalgo, el cual recogió en Atotonilco una Virgen que se recortó de un cuadro. «Sería como de mi tamaño, agregé, y se arregló con un garrote y unos cordones. . . .» El C. Prefecto llevó á Acevedo á ver la imagen de la Virgen, y el anciano, visiblemente emocionado y casi llorando, dijo con voz firme y segura: «Señor, ésta es, ésta es la misma, señor; pero parece que la han compuesto.»

El Dr. D. Ignacio M. Trejo, de 63 años, es vecino de la Villa desde el año de 1843. Exhortado á decir verdad, y á preguntas especiales del C. Prefecto, dijo: «Desde que llegué á esta población supe como cosas ciertas, que el Cabildo de la Iglesia tenía guardadas las banderas de Barradas, y que la Virgen de Guadalupe que está actualmente en la Parroquia, era la que había servido de bandera para dar el grito de Dolores. Yo no ví, pero supe de la procesión en que el General Santa-Anna trajo enrollada la Imagen. Con motivo de mi profesión, que he ejercido aquí desde que llegué, he conocido á todos los viejos vecinos de la Villa, y puedo asegurar que nunca se ha puesto en duda ni discutido siquiera la autenticidad de la imagen.»

En el mismo expediente formado por el Sr. Velázquez, hay una declaración del Abad de la Colegiata, el Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida, el cual, interrogado sobre todo lo que en las otras declaraciones se refiere á la imagen de Guadalupe que está en el templo llamado de la Parroquia, dijo: «Que aquí en Guadalupe ha oído todas esas especies, y que nada sabe sobre la autenticidad de los hechos. El C. Prefecto preguntó al señor Abad su opinión particular sobre la inscripción que esa imagen tiene en la parte posterior, y el señor Abad contestó que no cree en la inscripción y sí la juzga antihistórica.» Por respetable que pudiera ser el cri-



terio formado por el Sr. Plancarte en esta clase de asuntos, en el caso presente su opinión no es de tenerse en cuenta, pues no presentó fundamento alguno para apoyarla, y por confesión propia nada sabe de la autenticidad de los objetos á que se alude.

De la averiguación y de las declaraciones que constan en el expediente formado con tanto empeño y laboriosidad como buen éxito por el C. Prefecto Político de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el Sr. D. Eduardo Velázquez, resultaron perfectamente identificados, como él mismo dice, el estandarte de Hidalgo y la bandera de Barradas; cosas ambas que del poder de los Canónigos de la Colegiata pasan ahora al Museo Nacional de Artillería para su guarda y conservación.

\*\*\*

En el departamento de Historia del Museo Nacional se guarda desde hace muchos años un estandarte con la imagen pintada de la Virgen de Guadalupe, el cual se cree perteneció al Caudillo de la Independencia ó por lo menos perteneció á alguno de los cuerpos del ejército insurgente. La descripción detallada de él la hizo bondadosamente, por indicación mía, el Profesor de pintura D. José M. Velasco, y va adjunta.

Ni yo ni otros empleados antiguos en el Museo vimos los libros de entradas en el Establecimiento referente á la época en que estuvo situado en la Universidad, y es sabido que durante la invasión extranjera, al trasladarse las colecciones por orden del Archiduque Maximiliano al local que hoy ocupan en lo que antes se llamó «Casa de Moneda,» se perdieron muchos objetos y los libros á que me refiero. Por este lamentable accidente se ignora hoy por completo la procedencia ú origen de muchos objetos que allí se conservan.

Sin embargo de esto, la tradición entre los empleados y los directores del Museo ha sostenido siempre la firme creencia de que el estandarte que allí existe es auténtico. El Director D. Ramón L. Alcaraz, literato distinguido y encargado del despacho de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública en los últimos años del gobierno del Sr. Juárez, poseedor de un elevado criterio y dotado de grandes conocimientos en asuntos relativos á la historia del país, veía con verdadera veneración este estandarte, considerándolo como el objeto más importante de las colecciones.



Copia fiel del estandarte que existe en el Museo Nacional, uno de los varios que sirvieron para la guerra de Independencia de México, iniciada por el Cura Hidalgo en 1810.



En el año de 1845 entró al Museo en calidad de escribiente el Sr. D. Nicolás Fuentes, permaneciendo empleado allí unos siete ú ocho años, durante la última parte de la época en que fué Director el Sr. D. Isidro Gondra y toda la época que desempeñó el mismo cargo el Sr. D. Fernando Ramírez. Dicho Sr. Fuentes, actual mayor-domo en la Escuela Nacional Preparatoria, al ingresar al Museo ya encontró el estandarte; refiere que el Sr. Gondra lo adquirió, y añade que en el libro de entradas de este Establecimiento estaba escrita una relación minuciosa, que no dejaba duda alguna respecto de su autenticidad.

La tela ligera de que está formado el estandarte del Museo, su forma, tal cual se ve representada en el dibujo adjunto, y la jareta que tiene en su parte superior, propia para pasar por ella una vara horizontal, indican claramente que sirvió como guión ó estandarte. Si se reflexiona que la imagen de Guadalupe en él representada, va acompañada de una inscripcíon que dice: «Viva María Santísima de Guadalupe,» y de un escudo de armas español, convendremos, sin duda alguna, en que sólo un estandarte de los insurgentes puede contener el grito de guerra suyo: «Viva la Virgen de Guadalupe y viva Fernando VII,» tal como lo asegura el mismo Hidalgo en sus declaraciones antes citadas. En cuanto á las dos capillas del estandarte, con sus respectivas dedicatorias á los Santos Pedro y Pablo, se pueden explicar, en mi concepto, por el hecho de haber nacido la insurreccíon en lugar perteneciente á la Provincia religiosa dedicada entonces á ellos.

Admitiendo que el estandarte del Museo es auténtico y de hecho perteneció al ejército insurgente, no contrariamos en manera alguna la opinión formada respecto de la pintura de la Virgen que estaba en el altar mayor de la iglesia vieja de los indios en la Villa de Guadalupe. Esta es evidentemente la que en Atotonilco sirvió á Hidalgo para entusiasmar á la gente que le seguía en el movimiento de insurreccíon iniciado en Dolores. El del Museo es uno de tantos estandartes que se hicieron en los principios de ésta, como asegura el mismo caudillo, para que sirviesen de banderas á los diversos cuerpos del ejército independiente.



### Estandarte del Sr. Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.

(Descripción y medidas por el profesor en pintura D. José María Velasco.)

Es de un género blanco corriente de algodón, semejante á la manta.

Su forma es rectangular, terminado por la parte inferior por dos ángulos.

En el centro tiene pintada la Virgen de Guadalupe. En el lado derecho del observador está pintado un círculo con dos circunferencias concéntricas, formando un anillo que sirve como de marco. En dicho círculo están pintados dos Santos: San Pedro y San Pablo. Detrás de San Pablo hay una iglesia que le sirve de fondo, y detrás de San Pedro hay tres montículos. Sobre el círculo está una corona que le sirve de remate.

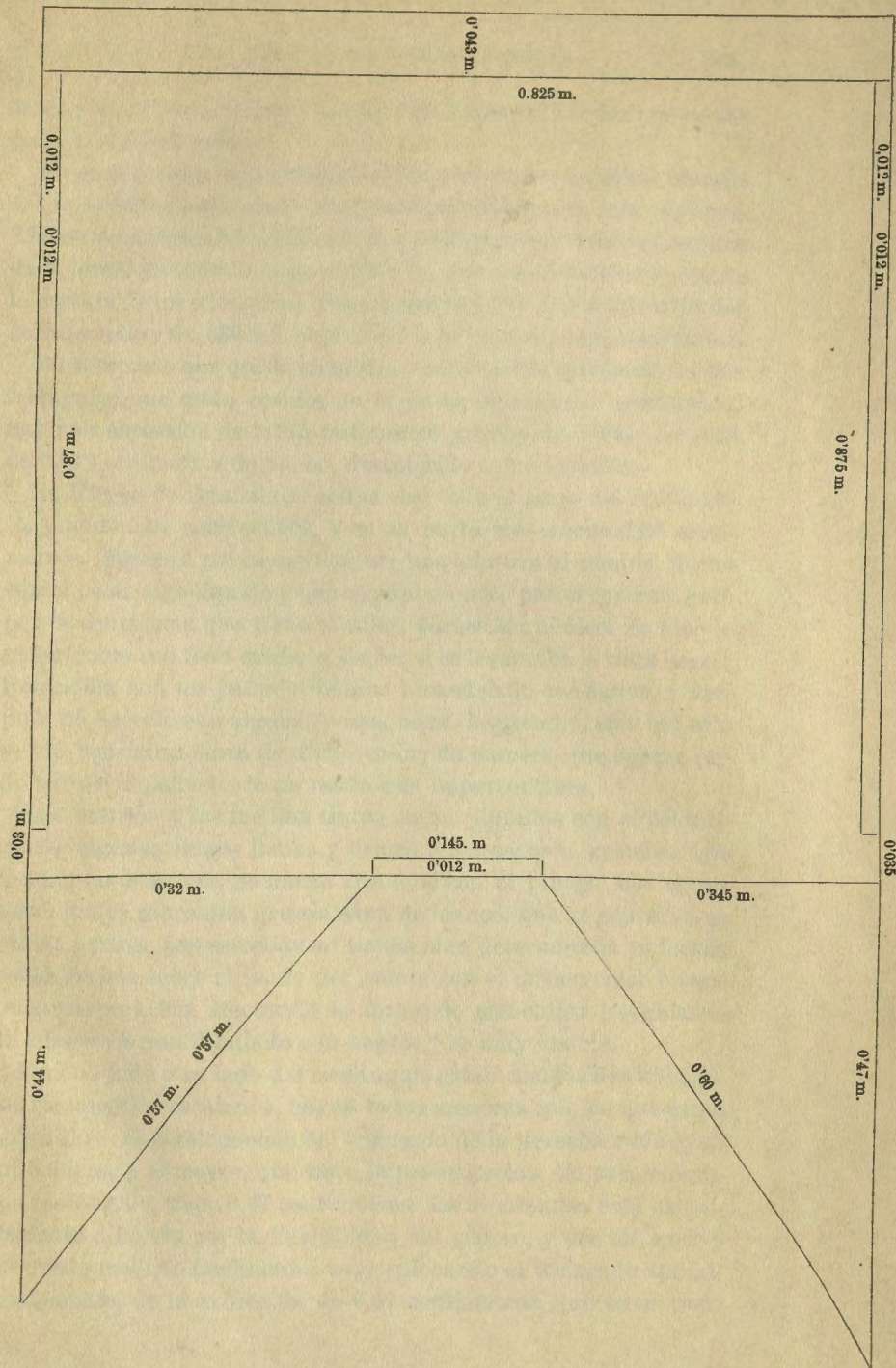
Abajo de este escudo hay una inscripción que dice: «GUADALUPE,» y más abajo está pintado un ramo de rosas con hojas verdes.

En el lado izquierdo hay un escudo circular con dos circunferencias que lo limitan terminado en la parte superior por una corona. El círculo está dividido por cinco líneas que parten de un circuli- to que está en el centro con doble periferia, en el que están pintadas tres flores de lis. Hay dos leones: uno arriba y á la izquierda y otro abajo y á la derecha. Dos torres: una arriba y á la derecha y otra abajo y á la izquierda. En medio de la parte inferior hay una granada.

Abajo de este escudo hay una inscripción y más abajo un ramo de rosas entre hojas verdes.

En la parte superior del rectángulo tiene una ancha jareta donde entraba la vara; de un lado y de otro penden dos anchas cintas ya bastante destruidas. Es de seda y se conserva en dos dobleces el color rosado que tenía; aparece ahora blanca en su mayor extensión. Tiene de ancho 0,043 milímetros.

El rectángulo tiene de largo desde la costura de la jareta hasta la de los dos triángulos que terminan el estandarte, en el lado izquierdo 0,870 milímetros y en el derecho, 0,875 milímetros. El ancho en la parte de arriba donde está cosida la jareta, tiene 0,825 milíme-



Estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Museo Nacional.



tros, y en la parte inferior donde están cosidos los dos triángulos tiene 0,820 milímetros.

En ambos lados del rectángulo hay dos ribetes de seda, blancos ahora, y que apenas puede adivinarse que fueron de color de rosa. Tienen de ancho 0,012 milímetros y se extienden desde la costura de la jareta en todo lo largo del lienzo, pero se suspenden cerca de la costura de los triángulos á una distancia de 0,035 milímetros del lado derecho y á 0,030 milímetros del lado izquierdo del observador.

En el espacio que queda en medio, entre los dos catetos de los dos triángulos que están cosidos en la parte inferior del rectángulo, hay una extensión de 0,145 milímetros y tiene un ribete de seda de 0,012 milímetros de ancho, descolorido como los otros.

La Virgen de Guadalupe ocupa casi todo el largo del rectángulo, y mide 0,81 centímetros, y en su parte más ancha 0,39 centímetros. Parece á primera vista ser una pintura al temple, hecha con el color algo líquido y que se pasó un poco por el reverso; pero por la resistencia que tiene el color, parece ser al óleo. Se hizo la experiencia con todo cuidado, de ver si se levantaba la tinta negra, frotándola con un pañuelo blanco humedecido con saliva, y después de hacerlo con alguna fuerza, no se desprendió, sino tan sólo se vió ligerísima traza de dicho color; de manera que apenas pudo tefirse el pañuelo de un modo casi imperceptible.

Los oscuros y las medias tintas están pintados con el color líquido; algunas líneas llenas y firmes y los oscuros grandes, que forman las sombras, se notan frotados con el pincel. Los claros están dados sobre una gruesa capa de blanco, que se conserva en varias partes. Las estrellas no tienen bien determinada su forma: están hechas sobre el fondo del manto con el mismo color blanco de la preparación, afectando la forma de manchitas irregulares. El número 8 está dibujado con negro, y es muy visible.

De uno y de otro lado del rectángulo están cosidos dos triángulos rectángulos escalenos, cuyos lados menores son los que están adheridos. El cateto menor del triángulo de la derecha mide 0,345 milímetros, y el mayor, que hace la prolongación del paralelogramo rectángulo, tiene 0,47 centímetros. La hipotenusa está excesivamente dilatada por la flexibilidad del género, y por tal motivo no puede medirse fácilmente; pero colocando el triángulo aproximadamente, da la extensión de 0,57 centímetros, que es un poco



mayor de la que corresponde á la hipotenusa de un triángulo rectángulo, cuyos catetos tienen la extensión marcada.

En el triángulo de la izquierda el cateto menor tiene 0,32 centímetros, y el mayor 0,44 centímetros; la hipotenusa tiene 0,60 centímetros. No hay ribetes en los triángulos; los catetos de afuera tienen la orilla del género, y en las hipotenusas hay dobladillo.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO TERCERO

	Págs.
Portada del tomo tercero.....	1
La literatura entre los antiguos mexicanos, por el socio O. Roumagnac.....	6
La Costa oriental de Yucatán, por el Sr. Rodolfo Menéndez.....	19
Mapamundi-Meridiano-Horario Universal, por el socio Miguel Arriaga.....	21
A los hacendados Yucatecos, por el Sr. M. Correa V.....	26
Habitantes primitivos de Sonora, por el Sr. E. Quijada....	29
Programa provisional del VIII Congreso Internacional de Higiene y Demografía en Budapesth.....	39
Estudio sobre la construcción geológica en que descansa una parte de la ciudad de Aguascalientes, por el socio Dr. Jesús Díaz de León.....	74
Noticias referentes al Estado de Nuevo León, por la Junta auxiliar.....	95
Informe sobre aguas potables de la Capital. Dr. Ismael Prieto	129
El Escandinavo Leif Erikson, descubridor de América. Sr. Juan Fastenrath.....	135
Discurso de recepción por el socio Esteban Cházari.....	148
Dictamen de la Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre el Archipiélago del Norte frente á las costas de la Alta California.....	168
Tabla de Alturas para la Geología y Paleontología de México, por los socios Dres. J. Felix y H. Lenk.....	207
El Archipiélago del Norte. Apéndice.....	336
Discurso pronunciado por el Sr. Miguel Arriaga al ser recibido como miembro honorario de la Sociedad.....	358
El Vizconde Luis José de Brettes, explorador del Chaco, por el señor Vicepresidente Lic. Félix Romero.....	368
La Cuestión Agraria Nacional, por el Sr. Félix Riquelme..	372



	Págs.
La Ouestión Agraria Nacional, por el Sr. Pedro Requena..	382
Reseña leída por el señor socio Carlos Roumagnac en la sesión celebrada el 28 de Abril de 1894.....	392
Disertación sobre la importancia del estudio de la Agricultura en los Establecimientos de Instrucción Pública, por el socio Dr. Jesús Díaz de León.....	399
Viaje de Saïgon á Bankok por el Sr. John T. Revilliod.....	407
Segunda Comisión Bibliográfica. Informe rendido por el socio Ingeniero José María Romero.....	414
Discurso de recepción del socio Félix M. Alcérreca.....	434
El monumento á Cassini de Thury, autor de la primera Carta Topográfica de Francia.....	438
Notas Bibliográficas sobre la relación hecha por los insurgentes José Santa-Anna y Pedro Nicolás Padilla, por el socio A. Santoseoy.....	442
Las Brisas de Montaña, por E. Chaix.....	458
Cuadro Estadístico de las Rentas Públicas de la Nación, por el socio Angel M. Domínguez.....	475
División decimal de la Circunferencia, por el socio Sr. A. A. Chimalpopoca.....	484
La División decimal del ángulo y del tiempo, por el socio J. Mendizábal Tamborrell.....	490
Viaje á la Meca.....	493
Concursos Científicos. Discurso del Sr. Macedonio Gómez..	500
Discurso por el Lic. Isidro Rojas, en nombre de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.....	575
Discurso por el señor Ingeniero José María Romero en nombre de la Sociedad.....	598
El Alcoholismo en la República Mexicana, por el socio Trinidad Sánchez Santos.....	629
Informe al señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública, respecto de la autenticidad de dos estandartes de la época de la Independencia de México, uno de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional, por el Dr. Jesús Sánchez.....	729

## ÍNDICE ALFABÉTICO

	Págs.
Abejas (tratado de ellas). A los hacendados de Yucatán...	26
Alcoholismo (el) en la República Mexicana, por el socio Trinidad Sánchez Santos.....	629
Agricultura (Disertación sobre la importancia de ella en los Establecimientos de Instrucción Pública.....)	399
Aguascalientes, estudio sobre la construcción geológica en que descansa una parte de la ciudad, por el socio Dr. Jesús Díaz de León.....	74
Aguas potables para la Capital. Informe rendido por el Dr. Ismael Prieto.....	129
América, su descubrimiento, por el Escandinavo Leif Erikson, según el Sr. Juan Fastenrath.....	135
Archipiélago del Norte. Dictamen de la Comisión respectiva sobre los derechos de México en aquel.....	168
Archipiélago del Norte (el). Apéndice.....	336
Brisas de montaña (las) por E. Chaix.....	458
Chaco, explorado por el Vizconde Luis José de Brettes, por el Sr. Vicepresidente Lic. Félix Romero.....	368
Comisión 2ª Bibliográfica, informe rendido por el socio Ingeniero José Mª Romero.....	414
Concursos científicos. Discurso del Sr. Lic. Macedonio Gómez.....	500
Congreso VIII Internacional de Higiene y Demografía en Budapesth. Programa provisional.....	39
Cuadro estadístico de Rentas Públicas de la Nación, por el socio Angel M. Domínguez.....	475
Cuestión Agraria Nacional (la) por el Sr. Félix Riquelme.....	372
Cuestión Agraria Nacional (la) por el Sr. Pedro Requena..	382
Discurso de Recepción, por el socio Esteban Cházari.....	148
Discurso de Recepción, por el Ingeniero Miguel Arriaga....	358
Discurso de Recepción, del socio Félix M. Alcérreca.....	434
Discurso por el socio Isidro Rojas, ante el Concurso Científico y á nombre de la Sociedad.....	575
Discurso ante el mismo, por el socio Ingeniero D. José Mª Romero, á nombre de la misma Sociedad.....	598



	Págs.
División Decimal de la Circunferencia, por el socio Ingeniero A. A. Chimalpopoca .....	484
División decimal del ángulo y del tiempo, por el socio Ingeniero J. Mendizábal Tamborrell.....	490
Estandartes (Autenticidad de dos) de la época de la Independencia de México, por el Dr. Jesús Sánchez.....	729
Literatura (la) entre los antiguos mexicanos.....	6
Mapamundi. Meridiano Horario Universal, por el socio Miguel Arriaga.....	21
Monumento á Cassini de Thury (el) autor de la primera Carta Topográfica de Francia.....	438
Notas Bibliográficas sobre la relación hecha por los insurgentes José Santa-Anna y Pedro Nicolás Padilla.....	442
Noticias referentes al Estado de Nuevo León.....	95
Portada del tomo tercero.....	1
Reseña leída por el socio Carlos Roumagnac, en la sesión solemne celebrada el 28 de Abril de 1894.....	392
Sonora. Sus habitantes primitivos.....	29
Tabla de Alturas para la Geología y Paleontología de México .....	207
Viaje á la Meca.....	493
Viaje de Saïgon á Bangkok, por el Sr. John T. Revilliod....	407
Yucatán, sus costas orientales, por Rodolfo Méndez.....	19

#### LÁMINAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

	Págs.
Plano del suelo fósil de la ciudad de Aguascalientes .....	94
Planos del Archipiélago del Norte, situado frente á las costas de la Alta California .....	176
Vista de pájaro de la Isla de Mexcala .....	448
Cuadro Estadístico de las Rentas públicas de la Nación Mexicana durante el quinquenio de 1889 á 1893, por el socio Angel M. Domínguez.....	480
Reloj correspondiente al artículo «División decimal de la circunferencia,» por el socio A. A. Chimalpopoca .....	488
Tablas para convertir grados, minutos y segundos de arco en decigonios, centigonios, etc., y horas, minutos y segundos en decitropos, centitropos, y viceversa; formadas por el socio Joaquín Mendizábal Tamborrell.—Reloj correspondiente al artículo «La división decimal del ángulo y del tiempo,» por el mismo autor.....	492
Estandartes de la época de la Independencia de México...	732

FIN DEL TERCER TOMO.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

CONTENIDO DE LA OBRA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



**La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística** se creó en 18 de Abril de 1833, por disposición del Supremo Gobierno, con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

El 26 de Enero de 1835 se reinstaló dicho Instituto por disposición especial del Gobierno, comunicada al presidente, por el Ministerio de Relaciones, haciéndose la primera cita á los socios el 1º de Febrero de 1835.

El 30 de Setiembre de 1839 se agregó al Ministerio de la Guerra con el nombre de "Comisión de Estadística Militar," quedando presidida por el Ministro de la Guerra, y continuando sus trabajos hasta que, por decreto especial de 28 de Noviembre de 1846, fué oficialmente declarada.

En 7 de Noviembre de 1850, tomó el nombre de Sociedad de Geografía y Estadística, y en 28 de Abril de 1851 fué promulgada la ley del Congreso de la Unión que la consideró establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," y le asignó \$ 5,000 anuales para sus gastos. Esta cantidad ha sido reducida á \$ 2,105.

---

El **Boletín** de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística es el órgano de la misma Corporación, y su colección completa forma ya veintidós volúmenes, con numerosas ilustraciones y cartas.

La colección abraza cuatro épocas: la 1ª comprende once tomos completos y dos números del tomo XII; la 2ª cuatro, la tercera seis tomos y la 4ª dos tomos concluidos y el tercero en publicación.

Los volúmenes correspondientes á la tercera época constan: el primero de 12 números, el segundo de 7, el tercero de 2, el cuarto de 9, el quinto de 11 y el sexto de 9. La publicación se dividirá en cuadernos completos de uno ó más números, teniendo cada uno de estos 64 páginas en 4º menor, y se acompañarán, cuando sea necesario, cartas geográficas, litografiadas con esmero en esta ciudad, ó grabados que se mandarán hacer al extranjero.

Como esta publicación se hace por la Sociedad de Geografía con el objeto de impulsar y propagar los conocimientos sobre las materias que pueden servir á la prosperidad de México, se venderá sumamente barata, y se dará en cambio por otras publicaciones nacionales y extranjeras.

**De los artículos publicados en este Boletín, son responsables exclusivamente sus autores.**

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 6 00

*No se admiten suscripciones por menos tiempo, ni se venden números sueltos.*